

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
ELECTRÓNICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA Y  
PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA OFICINAS CENTRALES Y  
DELEGACIONES ESTATALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

**No. IA-015QEZ001-E51-2018**

**PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**No. IA-015QEZ001-E51-2018**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES ESTATALES PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA**

**CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA:**

1.	PRESENTACIÓN
2.	DEFINICIONES
3.	DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN
4.	OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN
5.	FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN
6.	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA INVITACIÓN
7.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
8.	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
9.	DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES
10.	UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES A LA INVITACIÓN
11.	FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
12.	GARANTÍAS
13.	ASPECTO ECONÓMICO
14.	NOTA INFORMATIVA OCDE
15.	PARTICIPACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES Y DIFUSIÓN EN PÁGINA WEB
16.	ENCUESTAS DE TRANSPARENCIA
17.	RELACIÓN DE ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN

**1. PRESENTACIÓN**

LA CONVOCANTE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 24, 25 PÁRRAFO PRIMERO, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 40, 43, 45,46 Y 47 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**; ARTÍCULOS 18, 35, 39, 77, 81 Y 95 DE SU **REGLAMENTO** Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN MOTOLINIA No. 11, MEZZANINE, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES, QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, A PARTICIPAR EN LA PRESENTE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-015QEZ0001-E51-2018**, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. **ESTA DIFUSIÓN TIENE CARÁCTER INFORMATIVO Y SÓLO PARTICIPAN EN ELLA LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INVITADAS POR LA Procuraduría Agraria.**

**PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

## 2. DEFINICIONES

**PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:**

<b>LEY:</b>	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
<b>REGLAMENTO:</b>	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
<b>CONVOCANTE:</b>	PROCURADURÍA AGRARIA
<b>PA:</b>	PROCURADURÍA AGRARIA
<b>SECRETARÍA:</b>	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
<b>DRMS:</b>	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
<b>COMPRANET:</b>	SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
<b>DOF:</b>	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
<b>INVITACIÓN:</b>	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
<b>LICITANTE (ES):</b>	PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ATIENDA EL LLAMADO A LA CONVOCATORIA, Y PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO DE <b>INVITACIÓN</b> , OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
<b>PROVEEDOR (ES):</b>	LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE DERIVADO DEL FALLO RESULTE ADJUDICADO.
<b>CONTRATO</b>	DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL LAS PARTES SE OBLIGAN CONFORME A LOS TERMINOS Y CONDICIONES A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES ESTATALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.
<b>ANEXO TÉCNICO:</b>	EL DOCUMENTO ELABORADO POR EL ÁREA REQUIRENTE QUE CONTIENE LAS CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES PARA SATISFACER SU REQUERIMIENTO
<b>SIAFF:</b>	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL.
<b>TESOFE:</b>	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.
<b>CLABE:</b>	CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA.
<b>SAT:</b>	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
<b>OCDE:</b>	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO.
<b>TESTIGOS SOCIALES:</b>	LOS QUE CON ESA CATEGORÍA SON DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 26 TER DE LA LEY Y 60 DEL REGLAMENTO
<b>OBSERVADORES:</b>	PERSONA QUE PUEDE ASISTIR AL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN EL MISMO; CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 26 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.
<b>DOMICILIO OFICINAS CENTRALES DE LA PA:</b>	MOTOLINÍA NO. 11, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.
<b>SERVICIO:</b>	SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIOANL E INTERNAIONAL EN OFICINAS CENTRALES Y ESTRUCTURA ESTATALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

**PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

### **3. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN**

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN III, 33 ÚLTIMO PÁRRAFO, 33 BIS, 43 DE LA LEY; 45, 46 y 47 DEL **REGLAMENTO** SE DAN A CONOCER LOS DATOS GENERALES DE LA PRESENTE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN:

#### **3.1 ÁREA CONTRATANTE:**

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, CON DOMICILIO EN MOTOLINÍA NO. 11, MEZZANINE, COL. CENTRO, C.P. 06000, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

#### **3.2 ÁREA REQUIRENTE:**

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, CON DOMICILIO EN MOTOLINÍA NO. 11, MEZZANINE, COL. CENTRO, C.P. 06000, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO

#### **3.3 CONTRATACIÓN:**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES ESTATALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

EN EL ANEXO TÉCNICO 1, SE ESTABLECEN LAS ESPECIFICACIONES Y CARÁCTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR, OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARÁ POR “PARTIDA ÚNICA”, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

<b>Monto mínimo incluyendo I.V.A.</b>	<b>Monto máximo incluyendo I.V.A.</b>
\$ 234,000.00	\$585,000.00

#### **3.4 MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN.**

3.4.1 CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LEY, LA PRESENTE INVITACIÓN ES DE CARÁCTER NACIONAL, CONFORME A LOS MEDIOS QUE UTILIZA ES **ELECTRÓNICA**, EN LA CUAL LOS LICITANTES DEBERÁN PARTICIPAR EN FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, EN LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO.

**SOLO PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES INVITADOS POR LA CONVOANTE LA PARTICIPACIÓN ES RESTRINGIDA Y EXCLUSIVA PARA LOS LICITANTES INVITADOS POR LA CONVOCANTE.**

3.4.2 LA PRESENTE INVITACIÓN **NO** APLICA LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.

3.4.3 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II Y 30 DE LA LEY, LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR Y OBTENER EN FORMA GRATUITA LA CONVOCATORIA, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: **www.compranet.gob.mx** O EN EL DOMICILIO DE LA PA, EN DÍAS HÁBILES DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.

3.4.4 LOS **LICITANTES**, DEBERÁN ENVIAR SUS PROPUESTAS EN FORMA ELECTRÓNICA.

**PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

3.4.5 LOS LICITANTES DEBERÁN CONTAR COMO REQUISITO INDISPENSABLE, CON EL CERTIFICADO DIGITAL QUE, COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, OTORGA LA SECRETARÍA, MISMO QUE SE UTILIZARÁ EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA.

**3.5 EJERCICIO FISCAL DE LA CONTRATACIÓN.**

3.5.1 LA CONTRATACIÓN, DE LA PRESENTE INVITACIÓN, CORRESPONDE AL EJERCICIO FISCAL 2018.

NO HABRÁ PENALIZACIÓN PARA LA CONVOCANTE DE NINGÚN TIPO, EN CASO DE QUE OCURRA UNA VARIACIÓN EN LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES POR LA CONFORMACIÓN Y CUANTÍA DEL PRESUPUESTO QUE SEA AUTORIZADO; DE DARSE EL CASO SE AVISARA DE 10 A 15 DÍAS HÁBILES AL PROVEEDOR, PREVIA NOTIFICACIÓN A LA CONVOCANTE POR PARTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

**3.6 VIGENCIA DEL CONTRATO.**

EL CONTRATO QUE SE FORMALICE COMO RESULTADO DE LA INVITACIÓN, TENDRÁ VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

**3.7 IDIOMA.**

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL, CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL ENTREGADA EN OTRO IDIOMA RESPECTO DEL SERVICIO QUE OFERTA, DEBERÁ IR ACOMPAÑADA DE LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL.

**4 OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN**

**4.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES ESTATALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, POR LO QUE LA CONTRATACIÓN NO ESTARÁ FINANCIADA CON FONDOS DE CRÉDITOS EXTERNOS O RECURSOS DE TERCEROS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY.

**4.2 ALCANCE DE LA INVITACIÓN**

EL ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN CORRESPONDE AL EJERCICIO FISCAL 2018.

**4.3 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD**

LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO SOLICITADO, SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**4.3.1.1 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES** DE ENTREGA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS SERÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO.

**LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DE 1 DE ABRIL DE 2018.**

**4.3.2. TIPO DE ADJUDICACIÓN**

LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR "PARTIDA ÚNICA".

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

NO APLICA ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO.

**4.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.**

EL LICITANTE DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA ELECTRÓNICA, DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES Y NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. LA EDICIÓN APLICABLE SERÁ LA VIGENTE EN LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

**4.5 MÉTODO PARA REALIZAR PRUEBAS**

NO APLICA

**4.6 TIPO DE CONTRATO**

EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA ÚNICA, EL CONTRATO SERÁ FORMALIZADO ENTRE LA **CONVOCANTE** Y EL **LICITANTE ADJUDICADO** Y SERÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 Y 47 DE LA **LEY**, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 81 DEL **REGLAMENTO**.

EL PRECIO DEBERÁ PACTARSE BAJO LA CONDICIÓN DE **PRECIO FIJO**, DEBIENDO ESTABLECER EL LICITANTE EL COSTO UNITARIO DEL SERVICIO.

**4.7 MODIFICACIONES AL CONTRATO**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 PRIMER PÁRRAFO DE LA **LEY**, LA **CONVOCANTE** BAJO SU RESPONSABILIDAD, DENTRO DE PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, Y POR RAZONES FUNDADAS Y **EXPLÍCITAS** PODRÁ INCREMENTAR EN LA CANTIDAD DEL MONTO DEL **CONTRATO** VIGENTE, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LA MODIFICACIÓN NO REBASE, EN CONJUNTO, EL 20% DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DEL SERVICIO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE, ASI MISMO PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ESTAS MODIFICACIONES SE FORMALIZARÁN POR ESCRITO A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, PARA EL CONTRATO FORMALIZADO.

**4.8 GARANTÍA DEL CONVENIO MODIFICATORIO.**

EL **PROVEEDOR** DEBERÁ PRESENTAR AJUSTE A LA **GARANTÍA** DE CUMPLIMIENTO POR EL INCREMENTO DEL 20%.

**4.9 MODELO DE CONTRATO**

EL MODELO DE CONTRATO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN SERÁ EL SEÑALADO EN EL ANEXO 14, DE LA CONVOCATORIA.

**5. FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN**

**5.1 PLAZO DEL PROCEDIMIENTO**

DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 26, PÁRRAFO OCTAVO, 29 FRACCIÓN III, 43 FRACCIÓN IV, DE LA LEY, LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS, INICIA CON LA ENTREGA DE LA PRIMERA INVITACIÓN Y CONCLUYE CON LA EMISIÓN DEL FALLO.

**PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**5.2 FECHA Y HORA DE LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA INVITACIÓN**

ACTO	FECHA	HORA
PUBLICACIÓN EN COMPRANET	12 de marzo de 2018	
JUNTA DE ACLARACIONES	15 de marzo de 2018	11:00 HORAS
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	27 de marzo de 2018	11:00 HORAS
FALLO	28 de marzo de 2018	11 :30 HORAS
FIRMA DE CONTRATO	DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO	

LOS EVENTOS SE CELEBRARÁN EN LA SALA EVA UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE MOTOLINÍA NO. 11, COL CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C. P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE EFECTUARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN EL MEZZANINE DEL EDIFICIO DE MOTOLINÍA NO. 11, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C. P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO.

**5.3 JUNTA DE ACLARACIONES**

5.3.1 LOS LICITANTES QUE **PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES** A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, UN **ESCRITO SIMPLE**, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN, **ANTES DE ENVIAR SUS PREGUNTAS** POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS TERCER PÁRRAFO DE LA **LEY**, 44 FRACCIÓN I Y 45 TERCER PÁRRAFO DE SU **REGLAMENTO**.

5.3.2 LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 45 SEXTO PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO**.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DEBERÁN ENVIARSE A TRAVÉS DE **COMPRANET** A MÁS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS ANTES** DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 BIS CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY Y ARTÍCULO 46 DE SU **REGLAMENTO**. LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DEL ESCRITO Y LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, LA HORA QUE REGISTRE EL SISTEMA COMPRANET AL MOMENTO DE SU ENVÍO.

5.3.3 EL **LICITANTE** QUE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA **LEY** O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FORMA ELECTRÓNICA, EL **ESCRITO SIMPLE** REFERIDO EN EL **NUMERAL I** DE ESTE PUNTO, SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA **CONVOCANTE** EN LA MENCIONADA JUNTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 CUARTO PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO**.

5.3.4 SI EL ESCRITO SEÑALADO EN EL **NUMERAL 5.3.1** NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA **LEY**.

5.3.5 UNA VEZ QUE LA **CONVOCANTE** TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, SE DARÁ OPORTUNIDAD A LOS **LICITANTES** PARA QUE, EN EL MISMO ORDEN DE LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA EN QUE SE DIO RESPUESTA,

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET EN UN PLAZO DE SEIS HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA EN EL SISTEMA COMPRANET. SI EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CONSIDERA NECESARIO CITAR A UNA ULTERIOR JUNTA, LA **CONVOCANTE** DEBERÁ TOMAR EN CUENTA DICHAS SOLICITUDES PARA RESPONDERLAS E INFORMARÁ A LOS **LICITANTES** SI SE SUSPENDE LA SESIÓN, PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR.

- 5.3.6 EN CUALQUIERA DE LOS CASOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES, SE SOLICITA A LOS LICITANTES ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE, **UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA MISMA**, QUE PERMITA A LA **CONVOCANTE** FACILITAR SUS RESPUESTAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE QUE SE TRATE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO**.

**5.4 MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN**

- 5.4.1 CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA **LEY** LA PRESENTE CONVOCATORIA DE **INVITACIÓN**, SE PODRÁ MODIFICAR HASTA EL **SÉPTIMO DÍA NATURAL**, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- 5.4.2 LAS MODIFICACIONES, QUE EN SU CASO SE LLEGARÁN A REALIZAR, DERIVADAS DEL ACTO DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS **LICITANTES** EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS; DICHAS MODIFICACIONES SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, A TRAVÉS DEL ACTA RESPECTIVA QUE SE FORMULE.
- 5.4.3 EL ACTA DE DICHO EVENTO PODRÁ SER CONSULTADA EN LA PÁGINA WEB DE LA **CONVOCANTE**, EN EL PORTAL [www.gob.mx/pa](http://www.gob.mx/pa) Y EN **COMPRANET**.

**5.5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDOS, DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN** HASTA SU CONCLUSIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY** Y 39 FRACCIÓN III INCISO “D” DEL **REGLAMENTO**.

**5.6 REGISTRO DE LICITANTES**

- 5.6.1 AL TRATARSE DE UNA INVITACIÓN ELECTRÓNICA, NO HABRÁ REGISTRO DE LICITANTES PARA DAR INICIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 47 TERCER PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO**.
- 5.6.2 A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO PRESIDEN NO DEBERÁ PERMITIR EL ACCESO A NINGÚN **OBSERVADOR**, O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO.

**5.7 ENVÍO DE LAS PROPUESTAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS**

- 5.7.1 POR TRATARSE DE UNA INVITACIÓN ELECTRÓNICA, LOS LICITANTES **DEBERÁN CONCLUIR** EL ENVÍO DE SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, A TRÁVES DE COMPRANET INCLUYENDO LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ESTAS, A MÁS TARDAR **ANTES DE CIERRE DE LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA** EN LA CONVOCATORIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

**5.8 PROCESO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA **LEY** Y 48 DEL **REGLAMENTO**, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE LLEVARÁ A CABO EN EL LUGAR, FECHA Y HORA INDICADO EN EL NUMERAL 5 “FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN”, NUMERAL 5.2 “FECHA Y HORA DE LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA INVITACIÓN”.



PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.8.1 SE ABRIRÁ LA BÓVEDA DEL SISTEMA COMPRANET QUE CONTenga LAS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS DE LOS **LICITANTES**, LAS CUALES SE IMPRIMIRÁN EN SU TOTALIDAD Y QUE CONTENGAN LOS CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR ESTE MEDIO.

5.8.2 LOS LICITANTES DEBERÁN ENVIAR A TRAVÉS DEL SISTEMA, EL **ANEXO 9** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DENOMINADO **“FORMATO DE ACREDITACIÓN”**, CON LOS SIGUIENTES DATOS:

NOMBRE Y NÚMERO DE LA **INVITACIÓN**.

DEL **LICITANTE**:

- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES,
- DOMICILIO FISCAL COMPLETO (CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA).
- TELÉFONO Y FAX
- CORREO ELECTRÓNICO
- NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA.
- NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA.
- RELACIÓN DE ACCIONISTAS.
- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL.
- REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA.
- NOMBRE DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL; TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS INCLUIR EL NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO EL NOMBRE, NÚMERO Y EL LUGAR O CIRCUNSCRIPCIÓN DEL FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL.

DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL **LICITANTE** (EN SU CASO):

- NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE.
- DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.
- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO.
- NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ.

5.8.3 CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR NUMERADAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 PÁRRAFO SEGUNDO DEL **REGLAMENTO**.

5.8.4 EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO NUMERADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, LA CONVOCANTE NO DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO.

5.8.5 EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, TOMARÁ LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA RECIBIR LAS PROPOSICIONES DE LOS **LICITANTES** QUE PARTICIPEN DE MANERA ELECTRÓNICA. EL ACTO NO PODRÁ CONCLUIR HASTA NO HABER TERMINADO CON LA APERTURA DE TODAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET.

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 5.8.6 EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR CAUSAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LA **SECRETARÍA** O DE LA **CONVOCANTE**, NO SEA POSIBLE ABRIR LOS ARCHIVOS QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EL ACTO SE REANUDARÁ A PARTIR DE QUE SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN. SALVO LO ESPECIFICADO EN EL **PUNTO 6** “REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA INVITACIÓN” **NUMERAL 6.1** “REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE PARTICIPAN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA” **NUMERO 1 INCISO “D”** LA **SECRETARÍA** PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO, QUE DURANTE EL LAPSO DE INTERRUPCIÓN NO SE HAYA SUSCITADO ALGUNA MODIFICACIÓN A LAS PROPUESTAS QUE OBREN EN PODER DE LA **CONVOCANTE**.
- 5.8.7 EL **LICITANTE** DEBERÁ ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DONDE SE INCLUYAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE MANERA ELECTRÓNICA.
- 5.8.8 LOS LICITANTES ENVIARÁN SUS PROPUESTAS JUNTO CON EL **ANEXO 18** QUE SERVIRÁ COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A QUIEN PRESIDA EL ACTO, QUIEN LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
- 5.8.9 LAS PROPUESTAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS **LICITANTES** QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHS TÉRMINOS LA **CONVOCANTE** PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.
- 5.8.10 LAS PROPUESTAS DEBERÁN INDICAR CLARAMENTE LO SIGUIENTE:
- PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE OFERTA **ANEXO 2**.
  - PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y TOTALES EN PESOS MEXICANOS, TIEMPO EN QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO, VIGENCIA, CONDICIONES DE PAGO, **ANEXO 3**.
  - EN CASO DE ERROR EN LOS IMPORTES TOTALES, SE TOMARÁ COMO BASE EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO POR EL LICITANTE. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO, PREVALECE LA PRIMERA.
  - LOS LICITANTES, AL ELABORAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DEBERÁN COTIZAR POR PARTIDA ÚNICA, DANDO CUMPLIMIENTO COMO MÍNIMO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
  - LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADAS POR SU APODERADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.

**5.9 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS CONJUNTAS**  
**NO APLICA**

**5.9.1 RÚBRICAS.**

EN EL ACTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DE LA **LEY**, LA **CONVOCANTE**, RUBRICARÁ TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA(S) PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ELECTRÓNICAS DE CADA LICITANTE, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER RUBRICADA EN SU TOTALIDAD, PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁN DOCUMENTALMENTE.

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.9.2 EMISIÓN DEL FALLO

EL FALLO DE LA INVITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA FECHA LUGAR Y HORA INDICADA EN EL NUMERAL 5 “FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN” NUMERAL 5.2 “FECHA Y HORA DE LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA INVITACIÓN” DE ESTE DOCUMENTO”.

- a) LOS **LICITANTES** ACEPTARÁN QUE **SE TENDRÁN POR NOTIFICADOS** DE LAS ACTAS QUE SE LEVANTEN, CUANDO ÉSTAS SE ENCUENTREN A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA INFORMÁTICO DE **COMPRANET** Y/O EN LA PÁGINA DE LA **CONVOCANTE**, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE QUE SE CELEBRE CADA EVENTO, SIN MENOSCABO DE QUE PUEDAN ACUDIR A RECOGER LAS ACTAS Y EN EL PIZARRÓN DE AVISOS DE LA **PA**, QUE SE ENCUENTRA EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE MOTOLINÍA NÚMERO 11, C. P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO, POR UN TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE QUE SE CELEBRE CADA EVENTO.
- b) CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL **CONTRATO**, LAS **OBLIGACIONES** DERIVADAS DE ÉSTE **SERÁN EXIGIBLES**, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES A FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA **LEY**.

5.9.3 FIRMA DEL CONTRATO

ÉSTA SERÁ DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS NATURALES** DESPUÉS DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA **INVITACIÓN**.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA INVITACIÓN

A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS QUE LOS **LICITANTES** DEBEN CUMPLIR, MISMOS QUE SE CONSIDERARÁN **INDISPENSABLES** PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, ASÍ COMO EL ACORDAR CON OTRO U OTROS **LICITANTES** ELEVAR EL COSTO DEL SERVICIO O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

6.1. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN ELECTRÓNICA

LOS **LICITANTES** QUE PARTICIPEN EN ESTA INVITACIÓN ELECTRÓNICA SE SUJETARÁN A LO SIGUIENTE:

- a) RECONOCERÁN COMO PROPIA Y AUTÉNTICA LA INFORMACIÓN QUE ENVÍEN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE **COMPRANET**, Y QUE A SU VEZ SE DISTINGA POR MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE LES CERTIFIQUE LA **SECRETARÍA**, EN DICHA INFORMACIÓN QUEDARÁN COMPRENDIDAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTA Y LAS MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LES REQUIERA LA **CONVOCANTE**.
- b) NOTIFICARÁN OPORTUNAMENTE A LA **SECRETARÍA**, BAJO SU RESPONSABILIDAD, RESPECTO DE CUALQUIER REVOCACIÓN DE LAS FACULTADES OTORGADAS A SU APODERADO O REPRESENTANTE AL QUE LE HAYA SIDO ENTREGADO UN CERTIFICADO DIGITAL.
- c) ACEPTARÁN QUE EL USO DE SU CERTIFICADO DIGITAL POR PERSONA DISTINTA A LA AUTORIZADA, QUEDARÁ BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.
- d) ADMITIRÁN QUE SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA **CONVOCANTE**, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE CONTENGA DICHA INFORMACIÓN, PRESENTE “**VIRUS INFORMÁTICO**” O NO PUEDA ABRIRSE POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS, IMPUTABLES A SUS PROGRAMAS O EQUIPOS DE CÓMPUTO.

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- e) LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DEL FALLO, SERÁN FIRMADAS POR LA CONVOCANTE, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, SE ENTREGARÁ COPIA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.
- f) CONSENTIRÁN QUE SERÁ MOTIVO DE QUE LA **SECRETARÍA** INVALIDE SU CERTIFICADO DIGITAL, CUANDO HAGA MAL USO DE LA RED PRIVADA DE COMUNICACIONES DE **COMPRANET**.

**6.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA ELECTRÓNICA Y QUE SERÁ REVISADA EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.**

- a) **FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.** CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL **REGLAMENTO**, LOS **LICITANTES** QUE PARTICIPEN, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL DEL **LICITANTE**, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA** CORRESPONDIENTE. **ANEXO 9.**
- b) ESCRITO EN EL QUE EL **LICITANTE** MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.**
- c) SEÑALAR DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL **LICITANTE**.
- d) EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL **LICITANTE** QUE FIRME LA PROPUESTA DEBERÁ ENVIAR **COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL** VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, O CÉDULA PROFESIONAL).
- e) CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.** **ANEXO 6.**
- f) **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.** PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, **SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS** PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, **INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS**, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS **LICITANTES** .**ANEXO 7.**
- g) CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD **QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO, CUANDO MENOS, DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS**, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, MISMA, QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO, DEBERÁ COMPROBAR CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL., EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHOS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- h) CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE **TIPO Y TAMAÑO DE LA EMPRESA** O COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE LA ESTRATIFICACIÓN DE SU EMPRESA. (**ANEXO 10 –CONSTA DE DOS HOJAS**)
- i) **COPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL** DEL **LICITANTE** EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- j) CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO CON LOS **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN** SEÑALADOS EN EL **PUNTO 7** DE ESTA CONVOCATORIA **ANEXO 12**.
- k) CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL **GIRO COMERCIAL** QUE TIENE, ES ACORDE PARA LA PRESENTE INVITACIÓN QUE SE CONVOCA Y QUE CUENTA CON INFRADELEGACIONES PROPIA Y SE APEGA A LA ENTREGA DE LOS MISMOS COMO LO SEÑALAN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO NO UTILIZAR EMPRESAS DE INTERMEDIARIOS, COMO TERCERAS PERSONAS, PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO. DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DEL ALTA DE SHCP A ESTA CARTA.
- l) CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE, **NO CUENTA O PARTICIPA CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS**, CONFORME AL **ANEXO 13**.
- m) CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 DE LA **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO, ES PUBLICA, A RESERVA DE LO CONSIDERADO EN EL **CAPÍTULO III** DE LA **INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL ANTERIORMENTE CITADO**. EL NO PRESENTAR DICHA CARTA NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DEL LICITANTE, PERO SE ASUMIRÁ QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES DE CARÁCTER PÚBLICO.
- n) **CONFIDENCIALIDAD** EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD CON RESPECTO A TODO LO INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL **CONTRATO** OBJETO DE ESTA **INVITACIÓN**, DE LA INFORMACIÓN QUE SE IDENTIFIQUE COMO CONFIDENCIAL ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN Y RESULTADOS QUE SE OBTENGAN DE LA PRESENTE **INVITACIÓN**, INCLUYENDO TODA AQUELLA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OPERACIONES ACTIVAS, PASIVAS Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO EL SECRETO BANCARIO Y FIDUCIARIO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 117 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.
- o) EL LICITANTE DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA ELECTRÓNICA, DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES Y NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. LA EDICIÓN APLICABLE SERÁ LA VIGENTE EN LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
- p) **DERECHOS, MARCAS Y PATENTES**, EL LICITANTE ADJUDICADO ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, VIOLARE ALGÚN DERECHO REGISTRADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL, O DE MARCAS Y PATENTES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD RELACIONADA O SIMILAR, POR LO QUE LA PROCURADURÍA AGRARIA QUEDARÁ LIBERADA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD AL RESPECTO. LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O LICENCIAS NECESARIAS SERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN CARGO ADICIONAL PARA LA PROCURADURÍA.
- q) EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015, MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE FEBRERO DE 2016, EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR MANIFIESTO RELATIVO A CONFLICTO DE INTERÉS QUE PODRÁ FORMULAR A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL EN LA LIGA [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp), DEL CUAL EL SISTEMA LE EXPEDIRÁ UN ACUSE, MISMO QUE DEBERÁ INTEGRAR EN COPIA COMPLETA Y LEGIBLE DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE SU PROPUESTA.
- r) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA COMPLETA Y LEGIBLE DE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

**PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL” EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RESPECTO DE QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

DICHO DOCUMENTO NO PODRÁ SER CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO.

**6.3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.**

LA PROPUESTA TÉCNICA ELECTRÓNICA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO TÉCNICO**, UTILIZANDO EL MODELO SUGERIDO EN EL **ANEXO 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SE INTEGRARÁ A LA PROPUESTA ECONÓMICA. LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA PODRÁ INTEGRARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE:

- a) EL **CURRICULUM VITAE** DEL LICITANTE, DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO EN SU ÚLTIMA HOJA. MENCIONANDO A SUS PRINCIPALES CLIENTES.
- b) PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA CONVOCANTE REALICE INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES.
- c) PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.**
- d) PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD **QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL PROPIO Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA** PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA **INVITACIÓN**, SIN TENER NECESIDAD DE SUBROGAR, SUBCONTRATAR O UTILIZAR SERVICIOS DE TERCERAS PERSONAS.
- e) **DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO QUE OFERTA:** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL **SERVICIO** OFERTADO, EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL **ANEXO TÉCNICO**, EN LA MEDIDA EN QUE SE COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA ELECTRÓNICA, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO TENDRÁ ELEMENTOS PARA APROBAR O DESECHAR LAS OFERTAS.
- f) PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA** “LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DE LOS MISMOS, LA CUAL ESTÁ SUJETA A VALIDACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL ÁREA REQUERENTE EN LOS TERMINOS MANIFESTADOS EN EL ANEXO TÉCNICO”.
- g) PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO** EN LAS FECHAS SOLICITADAS POR LA **CONVOCANTE**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO TÉCNICO.**
- h) **TRANSPORTE, EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ PREVEER EL MEDIO DE TRANSPORTE PARA FACILITAR LA ENTREGA.**
- i) **EMPAQUE, EL EMPAQUE DEBERÁ SER EL USUAL PARA CADA PRODUCTO Y ORIGINAL.**

**6.4 ENVÍO DE PROPUESTAS ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRANET**

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- a) EL LICITANTE PODRÁ CUMPLIR CON DICHS REQUISITOS INTEGRANDO LA INFORMACIÓN DE PÁGINAS WEB, INDICANDO LA RESPECTIVA DIRECCIÓN URL EN FORMATO HTML, O CONVIRTIÉNDOLAS A FORMATOS WORD (VERSIÓN 93-2003), PDF (VERSIÓN 7), O EN SU CASO UTILIZAR ARCHIVOS DE IMAGEN TIPO JPG O GIF.
- b) EL LICITANTE DEBERÁ INCORPORAR EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, EL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE PARA TAL FIN DEBERÁ CERTIFICARSE PREVIAMENTE POR LA SECRETARÍA.
- c) EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DE LAS OFERTAS QUE SEAN ENVIADAS POR COMPRANET, SERÁ GENERADO MEDIANTE EL PROGRAMA DE CÓMPUTO QUE HAYA SIDO ENTREGADO POR LA SECRETARÍA A LOS LICITANTES, AL CERTIFICAR SU MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.
- d) PREFERENTEMENTE, DEBERÁN IDENTIFICAR CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGREN SUS PROPUESTAS CON EL R.F.C. DEL LICITANTE, NÚMERO DE INVITACIÓN Y NÚMERO DE PÁGINA, CUANDO ELLO TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE; DICHA IDENTIFICACIÓN DEBERÁ REFLEJARSE, EN SU CASO, EN LA IMPRESIÓN QUE SE REALICE DE LOS DOCUMENTOS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

**NOTA: CON LA FINALIDAD DE FACILITAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA** ECONÓMICA, SE RECOMIENDA QUE LOS PARTICIPANTES **ENVÍEN A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, LA PROPUESTA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO** PREFERENTEMENTE EN FORMATO EXCEL, LIBRE DE VIRUS.

#### 6.5 PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN

- a) EL LICITANTE QUE PARTICIPE EN LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y FALLO, **DEBERÁ SER LA PERSONA QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL LICITANTE, MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE,** DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 5** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- b) PARA LA ACREDITACIÓN DEL LICITANTE QUE PARTICIPE EN LOS ACTOS MENCIONADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, ESTA DEBERÁ ENVIAR **COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), EN SU CASO **CARTA DEL PODER SIMPLE QUE SE LE OTORQUE** Y UNA COPIA SIMPLE PARA EL EXPEDIENTE DE LA **INVITACIÓN**, DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN OTORGA EL PODER (PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL DE ELECTOR, O CÉDULA PROFESIONAL) NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN.
- c) LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE SE PRESENTEN, **DEBERÁN ESTAR FIRMADAS EN LA ÚLTIMA HOJA Y RUBRICADAS EN TODAS LAS HOJAS**, POR LA PERSONA QUE CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN NOTARIAL CORRESPONDIENTE, QUE LO ACREDITE COMO APODERADO LEGAL O ADMINISTRADOR GENERAL DE SOCIEDAD CIVIL O MERCANTIL, CON FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL **LICITANTE**. NO PODRÁN DESECHARSE LAS PROPUESTAS CUYAS DEMÁS HOJAS Y ANEXOS NO ESTÉN FIRMADOS.

#### 7. CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS **LICITANTES** Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.

##### 7.1. EVALUACIÓN TÉCNICA

- a) LA VERIFICACIÓN DE QUE SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LA COMPROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN MANIFESTADA POR EL **LICITANTE**.

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- b) LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA **CONVOCANTE**, EXAMINARÁN QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL **LICITANTE** CUMPLAN CON LOS REQUISITOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y QUE INCLUYA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO **6.2. Y 6.3.**
- c) SOLAMENTE CALIFICARÁN AQUELLAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y DEMÁS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO TÉCNICO.**
- d) CON BASE EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS **LICITANTES**, SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE ELLOS CUMPLA CON LA CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PARA CONTRAER LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA **INVITACIÓN.**
- e) LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SE ANALIZARÁ Y EN EL CASO DE ENCONTRAR INCUMPLIMIENTOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, SE DESCALIFICARÁ AL **LICITANTE** QUE INCURRA EN ESTE HECHO.
- f) LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, LA REALIZARÁ LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, CONFORME AL **ESQUEMA BINARIO** "CUMPLE/NO CUMPLE".

**7.2. PARA LA EVALUACIÓN LEGAL**

- a) SE ANALIZARÁN LOS DATOS ASENTADOS EN EL FORMATO DE ACREDITACIÓN DE DATOS DE DOCUMENTOS LEGALES (**ANEXO 9**) HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SERÁ SOLICITADA AL **PROVEEDOR**, EN CASO DE NO CONTAR CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ASENTADOS EN EL FORMATO, SERÁ DESCALIFICADO Y SE OTORGARÁ EL FALLO AL SEGUNDO LUGAR SOLVENTE ECONÓMICO MÁS BAJO.
- b) LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA **CONVOCANTE**, TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN A LOS **LICITANTES** QUE REQUISITEN SATISFACTORIAMENTE LO EXPRESADO EN EL PUNTO **6.2. Y 6.3.**, DE ESTA CONVOCATORIA.

**7.3. PROPUESTA ECONÓMICA**

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL **LICITANTE**, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) ESPECIFICAR QUE LOS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS, EN MONEDA NACIONAL Y ESTARÁN VIGENTES HASTA LA CONCLUSIÓN DEL **CONTRATO** CORRESPONDIENTE, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR QUIEN ESTÉ LEGALMENTE FACULTADO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. LA PROPOSICIÓN DEBE TENER UNA VIGENCIA DE **45 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. **ANEXO 3.**
- b) CÉDULA RESUMEN EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL **LICITANTE** Y DEBIDAMENTE FIRMADA, POR QUIEN ESTÉ LEGALMENTE FACULTADO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **ANEXO 4.**
- c) EL OBJETO PRINCIPAL EN LA **EVALUACIÓN ECONÓMICA**, ES LA VERIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN LOS MONTOS Y PRECIOS DE SU OFERTA, ASÍ COMO EL ANÁLISIS COMPARATIVO CON LOS PRECIOS DE MERCADO.
- d) SE ANALIZARÁN LOS PRECIOS PROPUESTOS, VERIFICANDO QUE SEAN ACORDES AL PRECIO ACTUAL DE MERCADO, ACORDE AL ESTUDIO DE MERCADO ELABORADO PREVIAMENTE A LA **INVITACIÓN.**
- e) SE CONSIDERARÁ COMO **PRECIO NO ACEPTABLE**, CUANDO EL MONTO OFERTADO POR EL **LICITANTE**, SE UBIQUE POR ARRIBA DEL RESULTADO DE SUMAR UN 10% A LA MEDIA ARROJADA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO O DEL RESULTADO DE SUMAR EL 10% AL PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN ESTA **INVITACIÓN.**



PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- f) ADEMÁS DEL PRECIO, SE CONSIDERARÁ, QUE EL TIEMPO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE APEGUE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LOS DESCUENTOS QUE OFREZCAN, CUANDO ASÍ CORRESPONDA.
- g) SI EXISTIERAN ERRORES Y OMISIONES ARITMÉTICOS O ALGUNA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES, **PREVALECE EL PRECIO UNITARIO**.
- h) SI EXISTIERA UNA DISCREPANCIA ENTRE EL IMPORTE EN LETRA Y EN CIFRA, **PREVALECE EL PRECIO EXPRESADO EN LETRA**.

**8. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

- a) EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN DEL SAT EN SENTIDO “POSITIVO” RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO J) DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. DICHO DOCUMENTO NO PODRÁ SER CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- b) EL **CONTRATO** SERÁ ELABORADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DE LA **LEY** Y 81 DEL **REGLAMENTO**.
- c) LA DETERMINACIÓN DEL **LICITANTE** GANADOR, SE HARÁ CON BASE AL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL **PUNTO 7** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- d) PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL **LICITANTE** QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL **CONTRATO DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES** A LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA **LEY**.
- e) LA FIRMA DEL **CONTRATO**, LA DEBERÁ HACER LA PERSONA QUE CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL **ANEXO 9** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- f) LA FIRMA DEL **CONTRATO** Y ENTREGA DE LA FIANZA SERÁ EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN MOTOLINÍA NO. 11, MEZZANINE, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C. P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS UBICADA EN MOTOLINÍA NO. 11, MEZZANINE, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C. P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL **CONTRATO** CORRESPONDIENTE, SOLICITADOS EN EL **PUNTO 2** “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”:

- a) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA,
- b) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O ESPECIAL PARA FIRMAR EL ACUERDO DE VOLUNTADES,
- c) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE SU REPRESENTADA,
- d) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CÉDULA PROFESIONAL),
- e) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE DOMICILIO DE SU REPRESENTADA (LUZ, TELÉFONO, PREDIAL, AGUA) DEL MES INMEDIATO ANTERIOR

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- f) ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA EN DONDE SEÑALE EL NÚMERO DE CUENTA CLABE, INSTITUCIÓN BANCARIA Y SUCURSAL A LA CUAL SE REALIZARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRONICA DEL O LOS PAGOS RESPECTIVOS.

TRATÁNDOSE DE **PERSONAS FÍSICAS** LA ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD SERÁ MEDIANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CÉDULA PROFESIONAL),
- b) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES,
- c) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU COMPROBANTE DE DOMICILIO (LUZ, TELÉFONO, PREDIAL, AGUA) DEL MES INMEDIATO ANTERIOR.
- d) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE, U ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU CURP (CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN).
- e) EN SU CASO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEMUESTRE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- f) PARA LAS **CONTRATACIONES CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA**, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A LA **CONVOCANTE** EL “**ACUSE DE RECEPCIÓN**” CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT LA SOLICITUD DE OPINIÓN PREVISTA EN LA REGLA I.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PUBLICADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, O AQUELLA QUE EN EL FUTURO LA SUSTITUYA, ASÍ COMO EN EL OFICIO CIRCULAR EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y PATRIMONIO FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008. LA SOLICITUD AL SAT PARA LA OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA, DEBERÁ REALIZARSE POR INTERNET EN LA PÁGINA DEL SAT, EN LA OPCIÓN “MI PORTAL”, DENTRO DE LOS **TRES DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA FECHA EN QUE **TENGA CONOCIMIENTO** DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. EN LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL **SAT**, ENVÍE EL “**ACUSE DE RESPUESTA**” A LA CONVOCANTE. PARA EFECTOS INFORMATIVOS SE ADJUNTA EN EL **ANEXO 11** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN PARA EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, EL CUMPLIMIENTO DEBERÁ DARSE POR CADA UNO DE LOS CONSORCIADOS.

EL CONTRATO SE FORMALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LA **LEY**, SU **REGLAMENTO**, ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CUYO MODELO SE ANEXA A LA PRESENTE CONVOCATORIA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA EN EL **ANEXO 14**. EN CASO DE DISCREPANCIA O EXCLUSIÓN DE ALGÚN TÉRMINO EN EL CONTRATO, PREVALECE LO ESTIPULADO EN EL CUERPO GENERAL DE ESTA CONVOCATORIA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL **LICITANTE** GANADOR **NO** SE PRESENTE A FIRMAR EL **CONTRATO** POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA **LEY**.

**8.1 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE:**

- a) UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EL **CONTRATO** SE ADJUDICARÁ AL **LICITANTE** CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA **CONVOCANTE** Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS
- b) AL **LICITANTE** CUYA PROPOSICIÓN HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO RESULTE CONVENIENTE.

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- c) EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, **SE DARÁ PREFERENCIA** A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES, SIEMPRE Y CUANDO SE APLIQUE LA MODALIDAD BINARIA PARA LA EVALUACIÓN.
- d) DE SUBSISTIR EL EMPATE, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL **LICITANTE** QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE SE REALICE EN TÉRMINOS DEL **REGLAMENTO** DE LA **LEY**, INVARIABLEMENTE EN PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA **CONVOCANTE**.
- e) EL PRECIO QUE LA **CONVOCANTE** EVALUARÁ, SERÁ LA CANTIDAD QUE LOS **LICITANTES** ESTABLEZCAN COMO EL “**TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**” POR PARTIDA ÚNICA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO **13** “ASPECTO ECONÓMICO” **NUMERAL 2** “PRECIOS” DE ESTA CONVOCATORIA.

**9. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES**

PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO EL **LICITANTE** DEBERÁ ENTREGAR EL FORMATO ESTABLECIDO COMO **ANEXO 18** “RELACIÓN DE ANEXOS” CON LOS DOCUMENTOS Y DATOS ALLÍ REQUERIDOS.

**10. UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES A LA INVITACIÓN**

**10.1 INCONFORMIDADES**

- a. LOS **LICITANTES**, PODRÁN INCONFORMARSE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA **LEY**, 116 DEL **REGLAMENTO** Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, ANTE LAS OFICINAS DE LA **SECRETARÍA** EN FORMA DIRECTA EN INSURGENTES SUR NO. 1735, COLONIA GUADALUPE INN, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C. P. 01020, CIUDAD DE MÉXICO, O A TRAVÉS DE **COMPRANET**, EN [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) DENTRO DE LOS **SEIS DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A AQUEL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO EN CUALQUIER ETAPA O FASE DEL MISMO.
- b. ADEMÁS, LOS **LICITANTES**, PODRÁN INCONFORMARSE EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA PA, UBICADO EN LAS OFICINAS AVENIDA 5 DE MAYO NÚMERO 19, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C. P. 06000 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- c. TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA INCONFORMARSE, PRECLUYE ESTE DERECHO.
- d. EL DOCUMENTO DONDE SE ESTABLEZCA LA INCONFORMIDAD, PODRÁ SER PRESENTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DE LA **LEY**.
- e. CUANDO UNA INCONFORMIDAD SE RESUELVA COMO NO FAVORABLE AL PROMOVENTE, POR RESULTAR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE Y SE ADVIERTA QUE SE HIZO CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE RETRASAR Y ENTORPECER LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; PODRÁ HACERSE ACREEDOR A UNA MULTA CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 59 DE LA **LEY** Y 110 DEL **REGLAMENTO**.

**10.2 NULIDADES**

AQUELLOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE REALICEN ENTRE LA **CONVOCANTE** Y EL **PROVEEDOR**, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LA **LEY** Y LAS DISPOSICIONES QUE DE ELLA SE DERIVEN, SERÁN NULOS DE PLENO DERECHO.

**10.3 SANCIONES**

SI EL **LICITANTE** GANADOR NO FIRMA EL **CONTRATO** EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO, SE DARÁ VISTA A LA **SECRETARÍA**, PARA QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA **LEY** Y 109 DEL **REGLAMENTO**, SEA SANCIONADO.

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO** CUANDO:

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- a. EL **PROVEEDOR** NO PROPORCIONE EL SERVICIO ADJUDICADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO Y LAS CONDICIONES NO SEAN LAS CONVENIDAS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXCEDIDO EL 10% DE PENALIZACIONES.
- b. HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO DE PRÓRROGA OTORGADO, EN SU CASO, AL **PROVEEDOR**.
- c. EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN XIX Y 53 DE LA **LEY**, LA **CONVOCANTE** APLICARÁ AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO ANEXO **14**, DEL VALOR TOTAL DEL SERVICIO NO ENTREGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO. DICHAS PENAS CONVENCIONALES SE CALCULARÁN ANTES DEL I.V.A., Y NO PODRÁ EXCEDER DEL **DIEZ POR CIENTO**, EN CUYO CASO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO AL **CONTRATO** Y EN CONSECUENCIA LA **CONVOCANTE** PODRÁ RESCINDIR EL INSTRUMENTO JURÍDICO RESPECTIVO.
- d. UNA VEZ QUE SEA NOTIFICADA LA PENALIZACIÓN A TRAVÉS DEL OFICIO CORRESPONDIENTE, PARA EL PAGO DE LA MISMA, EL PROVEEDOR CONTARÁ CON UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE **CINCO DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN, CUYO PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE A FAVOR DE LA **TESOFE**, (CERRADO A PESOS, EL MONTO SE AJUSTARÁ PARA QUE LAS QUE CONTENGAN CANTIDADES QUE INCLUYAN DE 1 HASTA 50 CENTAVOS SE AJUSTEN A LA UNIDAD INMEDIATA ANTERIOR Y LAS QUE CONTENGAN DE 51 A 99 CENTAVOS, SE AJUSTEN A LA UNIDAD INMEDIATA SUPERIOR). EN CASO DE QUE EL CHEQUE NO SEA PAGADO, SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.
- e. LA FACTURA DEBERÁ ACOMPAÑARSE DEL ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE EFECTÚE A FAVOR DE LA **TESOFE**. EL IMPORTE DE DICHO PAGO SERÁ VERIFICADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RECEPTORA DE LA FACTURACIÓN.
- f. LA LIQUIDACIÓN DEL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO, AL PAGO QUE EL **PROVEEDOR** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.
- g. CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL **PROVEEDOR** NO DERIVE DEL ATRASO, SINO POR OTRAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL **CONTRATO**, LA **CONVOCANTE** INICIARÁ, EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO, LA RESCISIÓN DEL MISMO, REALIZANDO EL ÁREA USUARIA DE LA **CONVOCANTE** EL PROCEDIMIENTO QUE CORRESPONDA.
- h. INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS ANTERIORMENTE, PODRÁN APLICARSE LAS DISTINTAS SANCIONES QUE SE ESTIPULEN EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES QUE EN SU CASO LLEGUEN A INFRINGIRSE.

**10.4 PROCEDIMIENTO DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS LICITANTES; SUSPENSIÓN TEMPORAL; CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA INVITACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

**10.4.1 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**

SE DESECHARÁ LA PROPUESTA DE LOS **LICITANTES** EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA **INVITACIÓN**, CUANDO INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- b) COMPROBAR QUE EXISTE ACUERDO ENTRE LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DEL SERVICIO SOLICITADO.
- c) NO PRESENTAR SUS PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA A MAS TARDAR EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- d) CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y A LAS APLICABLES DE SU REGLAMENTO.

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

#### 10.4.2 SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA INVITACIÓN

SE PODRÁ SUSPENDER LA **INVITACIÓN** DE MANERA TEMPORAL EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CUANDO SE PRESUMA LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES GRAVES, PARA TAL CASO SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS;
- b) POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR.
- c) CUANDO EXISTAN RESTRICCIONES PRESUPUESTALES QUE ASÍ LO JUSTIFIQUEN.
- d) CUANDO EXISTAN RAZONES JUSTIFICADAS.

UNA VEZ SUPERADAS LAS CAUSAS POR LAS CUALES SE HUBIESE SUSPENDIDO TEMPORALMENTE LA **INVITACIÓN**, LA **CONVOCANTE** DARÁ AVISO POR ESCRITO A LOS INVOLUCRADOS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE REANUDAR EL PROCEDIMIENTO. UNA VEZ REINICIADO EL PROCEDIMIENTO SI YA SE HA DESCALIFICADO A ALGÚN **LICITANTE** ÉSTE NO PODRÁ CONTINUAR EN LA **INVITACIÓN**.

#### 10.4.3 CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN

SE PODRÁ CANCELAR LA **INVITACIÓN** EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR;
- b) PRECIO DEL SERVICIO SOLICITADO, EN ESTE CASO SE DARÁ AVISO A LA AUTORIDAD CUANDO SE COMPRUEBE QUE EXISTE ACUERDO ENTRE LICITANTES PARA ELEVAR EL COMPETENTE CON BASE A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA
- c) CUANDO SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES.
- d) CUANDO SE EXTINGA LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y/O CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTEN LOS INTERESES DE LA CONVOCANTE.

#### 10.4.4 DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA

LA **INVITACIÓN** SE DECLARARÁ DESIERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CUANDO NO SE TENGA POR LO MENOS UNA OFERTA SUSCEPTIBLE DE EVALUAR TÉCNICAMENTE.
- b) SI DESPUÉS DE EFECTUADA LA EVALUACIÓN NO FUERA POSIBLE ADJUDICAR EL **CONTRATO** A NINGÚN CONCURSANTE.
- c) CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS O SUS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES, CONFORME A LOS PRECIOS DEL MERCADEO REALIZADO.
- d) POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EL ARTÍCULO 38 DE LA **LEY 58** DE SU **REGLAMENTO**.

#### 10.4.5 RESCISIÓN DEL CONTRATO.

- a) LA **CONVOCANTE** PODRÁ RESCINDIR EL **CONTRATO** A EL **PROVEEDOR**, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 54 DE LA **LEY**.

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- b) EN CASO DE RESCISIÓN DEL **CONTRATO** POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LA **CONVOCANTE** PODRÁ ADJUDICAR EL **CONTRATO** AL **LICITANTE** QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE EL 10% DE LA PROPUESTA GANADORA.
- c) EN EL CASO DE RESCINDIR UN CONTRATO, LA CONVOCANTE PODRÁ, CONFORME AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN QUE SE ESTABLECE EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY, SEGUIR CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:
  - o ADJUDICAR A LA SEGUNDA PROPUESTA SOLVENTE ECONÓMICA MÁS BAJA, PREVIO CONSENTIMIENTO DEL O LOS LICITANTES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 10% DE LA OFERTA ECONÓMICA ORIGINALMENTE GANADORA.
  - o CONVOCAR A UNA NUEVA INVITACIÓN.

**11. FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

LOS FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARAN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS QUEDAN SOLVENTADOS CUANDO EL **LICITANTE** ENTREGUE EL **ANEXO 19** CON LOS DOCUMENTOS Y DATOS AHÍ REQUERIDOS, EN EL ORDEN SOLICITADO.

**12. GARANTÍAS**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 49 DE LA LEY, LA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- a) PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS. ANEXO 8, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY.
- b) PRESENTAR LA GARANTÍA EN MONEDA NACIONAL, POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.
- c) LA GARANTÍA DEBERÁ SER EMITIDA A FAVOR DE LA TESOFE, Y A SATISFACCIÓN DE LA PA.
- d) UNA VEZ CUMPLIDO CON LO PACTADO EN EL CONTRATO, EL PROVEEDOR ESTARÁ EN POSIBILIDAD DE SOLICITAR POR ESCRITO A LA CONVOCANTE LA LIBERACIÓN DE SU FIANZA Y ESTA DEVOLVERÁ LA FIANZA ENTREGADA POR EL PROVEEDOR, PREVIA ENTREGA TOTAL DEL **SERVICIO** A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE.
- e) LA REDACCIÓN DE LA FIANZA DEBERÁ SER EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO 8, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**12.1 ANTICIPO**

LA **CONVOCANTE** NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO.

**12.2 PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO**

A FIN DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES O FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, EN LAS VENTAS AL GOBIERNO FEDERAL, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. IMPULSA UN PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO. LA INFORMACIÓN PARA ACCEDER AL FINANCIAMIENTO SE INDICA EN EL **ANEXO 19** SOLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO.

**13. ASPECTO ECONÓMICO**

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

13.1 CONDICIONES DE PAGO

PAGO DE SERVICIOS SOLICITADOS POR OFICINAS CENTRALES

- a) LA CONVOCANTE REALIZARÁ EL PAGO DE LA PARTIDA ÚNICA DEL ANEXO TÉCNICO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY, EN UN LAPSO QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ORIGINAL LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES.
- b) EL PAGO QUE DEBA HACER LA PA, LO REALIZARÁ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y CON DESGLOSE DEL I.V.A., LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA FACTURA UN INFORME CON NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA QUE EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO FUE PRESTADO EN LA FECHA Y EN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO. LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DEBERÁ SER ENTREGADA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN MOTOLINIA NÚMERO 11, MEZZANINE, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.
- c) EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, CONFORME AL CONTRATO SUSCRITO, PREVIA INSTRUCCIÓN DE EJECUCIÓN DE PAGO QUE EFECTÚE LA CONVOCANTE A LA TESOFE, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA TAL EFECTO SEÑALE EL PROVEEDOR.
- d) PARA QUE PROCEDAN EL PAGO A TRAVÉS DE ABONO BANCARIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EL REGISTRO RELATIVO EN EL CATÁLOGO GENERAL DE BENEFICIARIOS Y CUENTAS BANCARIAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS "LINEAMIENTOS RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y REQUERIMIENTOS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL", PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CONJUNTAMENTE CON LA TESOFE, EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2002.
- e) SOLO PODRÁN HACER PAGOS A BENEFICIARIOS QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL CATÁLOGO DE LA CONVOCANTE.
- f) NO HABRÁ PENALIZACIÓN PARA LA CONVOCANTE DE NINGÚN TIPO, EN EL CASO CONSIDERADO EN EL NÚMERO 3 "DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN" FRACCIÓN IV "EJERCICIO FISCAL DE LA CONTRATACIÓN" NUMERAL 2.
- g) EL PAGO ESTARÁ CONDICIONADO A LA APROBACIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE DE LA CONVOCANTE SOBRE LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- h) EL PAGO DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR EN SU CASO, POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR, RESPECTO A LA PARTIDA ÚNICA QUE INTEGRA EL CONTRATO, CONFORME AL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO.
- i) LA CONVOCANTE PODRÁ OTORGAR AL PROVEEDOR SU CONSENTIMIENTO, PREVIA SOLICITUD PARA QUE CEDA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIERA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS DE COBRO DE LA FACTURA DERIVADO DEL CONTRATO Y ESTÉ EN POSIBILIDAD DE REALIZAR OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS.
- j) EN VIRTUD DE QUE LA CONVOCANTE ESTÁ INCORPORADA AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; EL PROVEEDOR PODRÁ CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO QUE ESTÉ INCORPORADO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LA CONVOCANTE, MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO. EN EL **ANEXO 17**, SE PRESENTA INFORMACIÓN SOBRE CADENAS PRODUCTIVAS. SOLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO.

- k) ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA EL PAGO, QUE EL PROVEEDOR REALICE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD A LA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY.

### PAGO DE SERVICIOS SOLICITADOS POR LAS DELEGACIONES

LAS DELEGACIONES SERÁN RESPONSABLES DE REALIZAR EL PAGO POR LOS SERVICIOS SOLICITADOS, POR LO QUE LAS FACTURAS DEBERÁN ENTREGARSE EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

#### 13.2 PRECIOS

- a) LOS PRECIOS DEBERÁN MANTENERSE **FIJOS**, EN MONEDA NACIONAL Y ESTARÁN VIGENTES HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
- b) EN SU CASO, EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR SI OTORGA DESCUENTO Y DEBERÁ CITAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE ESTÉ EN DISPONIBILIDAD DE HACER. **ANEXO 3**.
- c) LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER EL PRECIO UNITARIO Y TOTAL CON IVA INCLUIDO EN MONEDA NACIONAL, CON NÚMERO Y LETRA.
- d) LOS PRECIOS DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS, POR LO QUE NO DEBERÁN AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

#### 13.3 IMPUESTOS

LA CONVOCANTE PAGARÁ ÚNICAMENTE EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONFORME LO ESTABLECE LA **LEY** DE LA MATERIA. POR LO QUE ESTE IMPUESTO DEBERÁ DESGLOSARSE DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

#### 14. NOTA INFORMATIVA OCDE

EL C. SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, SOLICITÓ A LOS C. C. OFICIALES MAYORES, MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚM. SACN/300/148/2003, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2003, DIFUNDIR LA NOTA INFORMATIVA PARA “LICITANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES”, MISMA QUE SE PRESENTA COMO **ANEXO 15**, PARA CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, CONSIDERÁNDOSE ÚNICAMENTE COMO DE CARÁCTER INFORMATIVO.

#### 15. PARTICIPACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES Y DIFUSIÓN EN PÁGINA WEB.

DE CONFORMIDAD CON EL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS TESTIGOS SOCIALES EN LAS CONTRATACIONES QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL” PUBLICADO EN EL DOF EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE HACE SABER A TODOS LOS **LICITANTES** QUE EN ESTE PROCEDIMIENTO **PODRÁN PARTICIPAR, EN CUALQUIER MOMENTO, TESTIGOS SOCIALES CON DERECHO A VOZ**, A LOS CUALES SE DEBERÁN



**PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

PROPORCIONAR TODAS LAS FACILIDADES Y DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITEN, SALVO LA CONSIDERADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTOS **TESTIGOS SOCIALES** PODRÁN PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN Y REVISIÓN PREVIA DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN, LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LAS VISITAS A LOS SITIOS DE INSTALACIÓN Y EDIFICACIÓN, EN SU CASO, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, A LA EMISIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE Y A LA FORMALIZACIÓN DEL **CONTRATO** RESPECTIVO. ASÍ MISMO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY** Y 60 DEL **REGLAMENTO**, EN CUMPLIMIENTO AL **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**, SE PUBLICARA EN EL PROGRAMA DE **COMPRANET**, LA CONVOCATORIA DE ESTA INVITACIÓN, DURANTE **DIEZ DÍAS HÁBILES**, DIFUNDIDO EN LA PÁGINA DE INTERNET [HTTP://WWW.GOB.MX/PA](http://www.gob.mx/pa) ASÍ COMO LAS ACTAS DE LOS DEMÁS ACTOS QUE SE CELEBREN, SOBRE ESTA INVITACIÓN.

DURANTE ESTE LAPSO, EN EL QUE ESTE PUBLICADA LA CONVOCATORIA, SE PODRÁN ENVIAR COMENTARIOS Y SUGERENCIAS SOBRE LA MISMA, A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS [samuel.otanez@pa.gob.mx](mailto:samuel.otanez@pa.gob.mx) e [ivonne.ochoa@pa.gob.mx](mailto:ivonne.ochoa@pa.gob.mx)

**16. ENCUESTAS DE TRANSPARENCIA**

EL LLENADO DE LA ENCUESTA DE TRANSPARENCIA **ANEXO 16**, QUE SE ENCUENTRA AL FINAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ES OPCIONAL, POR LO QUE EN CASO DE NO SER REQUISITADO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE PARA LA CONVOCANTE Y PARA LA SECRETARÍA EL LLENADO DE DICHA ENCUESTA A FIN DE MEJORAR EL DESARROLLO DE LAS INVITACIONES PÚBLICAS Y DEBERÁ ENVIARSE A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS: MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

**ATENTAMENTE**

**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**PROCURADURÍA AGRARIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**17 RELACIÓN DE ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN**

LOS FORMATOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN SON **SUGERIDOS**, POR LO QUE NO SERÁN DESCALIFICADOS AQUELLOS LICITANTES QUE PRESENTEN LA INFORMACIÓN SOLICITADA, EN FORMATOS DIFERENTES A ESTOS, QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE SE INDICA EN CADA UNO, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

<b>ANEXO 1</b>	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO
<b>ANEXO 2</b>	MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA ELECTRÓNICA
<b>ANEXO 3</b>	MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA
<b>ANEXO 4</b>	FORMATO CÉDULA RESUMEN
<b>ANEXO 5</b>	FORMATO CARTA PODER
<b>ANEXO 6</b>	CARTA DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS, 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.
<b>ANEXO 7</b>	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. CARTA EN LA QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.
<b>ANEXO 8</b>	TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL <b>CONTRATO</b> .
<b>ANEXO 9</b>	FORMATO DE ACREDITACIÓN
<b>ANEXO 10</b>	MANIFESTACIÓN DEL TAMAÑO DE LA EMPRESA
<b>ANEXO 11</b>	DISPOSICIONES 2.1.27. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL
<b>ANEXO 12</b>	CARTA DE ACEPTACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN.
<b>ANEXO 13</b>	FORMATO DE DECLARACIÓN QUE NO PARTICIPA CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS.
<b>ANEXO 14</b>	MODELO DEL <b>CONTRATO</b> .
<b>ANEXO 15</b>	NOTA INFORMATIVA PARA LICITANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA <b>OCDE</b>
<b>ANEXO 16</b>	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.
<b>ANEXO 17</b>	INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS
<b>ANEXO 18</b>	RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR
<b>ANEXO 19</b>	REQUISITOS PARA OBTENER FINANCIAMIENTO DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
<b>ANEXO 20</b>	CARTA DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES ESTATALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

CARÁCTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO

**1. ESPECIFICACIONES**

- El servicio deberá realizarse con la más estricta confidencialidad, debido a la distribución de documentos oficiales.
- Se requiere que **el proveedor** cuente con una base de datos vía web en la que permita dar seguimiento al envío “en ruta”, o bien, rastrear el paquete en línea.
- **El proveedor** otorgará sin costo adicional el material necesario para el depósito de los envíos, el cual consiste en la aplicación web para la generación de guías, dotación de bolsas de plástico de acuerdo con el tamaño del sobre, cintas adhesivas, etiquetas auto adheribles con la leyenda “FRAGIL” y “URGENTE”, etc. Lo anterior de acuerdo al promedio mensual del depósito, los insumos son directamente proporcionales entre sí.
- **El proveedor** para realizar los envíos al extranjero, deberá proporcionar los tipos de servicio a nivel mundial y, en caso de ser necesario, informar si se tiene que cubrir algún costo adicional u horario específico.

**2. MODALIDAD**

**2.1 Envíos nacionales**

- El servicio consistirá en la entrega de envíos de Oficinas Centrales de la Ciudad de México a las Delegaciones Estatales de “La Procuraduría Agraria” en cada ciudad capital de los Estados de la República Mexicana, así mismo, se deberán considerar envíos tanto de Oficinas Centrales como de las Delegaciones a Residencias, ejidos y comunidades.
- La entrega debe ser diaria y una sola vez, **antes de las 12:00 horas**.

**2.2 Envíos internacionales**

- El servicio internacional consistirá en la entrega de envíos tanto de Oficinas Centrales de la Ciudad de México, como de las Delegaciones Estatales de la Procuraduría Agraria al extranjero, por lo que el licitante deberá proporcionar el tabulador de tarifas correspondientes y, en su caso, informar los países en los cuales no tienen servicio.

- La fórmula universal para obtener el peso volumétrico es:

$$LARGO \times ANCHO \times ALTO / 6000$$

- Se estima un promedio mensual de 500 envíos, sobres desde 150 gramos hasta 1 y 2 kilogramos de peso.
- En caso de paquetes y cajas que rebasen 1 y 2 kilogramos, especificar el costo por kilogramo adicional.

**PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**3. RECOLECCIONES**

- **El proveedor** al que se asigne el contrato, deberá efectuar la recolección una vez al día en la oficina de correspondencia de Oficinas Centrales y de las Delegaciones Estatales en días hábiles a las 15:00 horas, de acuerdo a la cobertura del servicio y las necesidades de la convocante.
- Cada sobre y/o paquete debe ser amparado por una guía.
- En cada acto de recolección, se firmará una relación con los números de guía por el responsable de la entrega de los envíos, así como por el recolector de la empresa, de la cual se generará por duplicado para el seguimiento correspondiente.

**4. COBERTURA Y TIEMPOS DE ENTREGA**

- En las entregas locales, el plazo de entrega no será mayor a 24 horas.
- En las entregas nacionales el plazo de entrega no será mayor a 48 horas.
- Y en el caso de envíos internacionales el plazo de entrega no será mayor a 5 días naturales.
- Los plazos de entrega se contabilizarán a partir de la recepción del sobre y/o paquete.
- Se requiere que **el proveedor** cuente con cobertura amplia en las 32 entidades federativas de la República Mexicana, así como en sus municipios. (Se adjunta directorio de las Delegaciones Estatales de la Procuraduría Agraria al presente anexo).

**5. SEGUROS**

- Se requiere que los envíos de “**La Procuraduría Agraria**” se amparen con un seguro.
- **El proveedor** se compromete a garantizar su entrega o reposición en caso de daño, robo o extravío total o parcial conforme al valor acreditable, debiendo informar el procedimiento a seguir para hacer válida dicha garantía.
- En caso de percance, extravío o robo al transporte de la empresa, ésta debe avisar por escrito a la Procuraduría Agraria, para dar aviso al área respectiva.

**6. OBJETOS NO PERMITIDOS**

- Bebidas alcohólicas.
- Líquidos.
- Artículos perecederos y de fácil descomposición.
- Joyas, dinero y valores.
- Vidrio en todas sus presentaciones.
- Mercancía falsificada (pirata).
- Material pornográfico.
- Mercancías de procedencia extranjera sin documentos de importación.
- Pieles y cueros de animales.
- Plantas y animales (vivos o muertos).
- Armas de cualquier tipo.
- Explosivos y gases comprimidos.
- Medicamentos controlados y de circulación restringida.
- Estupefacientes y sustancias psicotrópicas (precursores químicos y químicos básicos).

**PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

- Muestras de laboratorio (tóxicas, peligrosas o de manejo especial).
- Solventes y corrosivos.
- Líquidos o sólidos inflamables.
- Objetos magnéticos o radiactivos.
- Materiales oxidantes.
- Artículos tóxicos, materiales irritantes y sustancias infecciosas.

**7. FORMA DE PAGO**

- Se pagará el importe de los servicios recibidos por mensualidades vencidas dentro de los (20) veinte días naturales siguientes al envío de la factura electrónica respectiva.
- **El proveedor** deberá enviar por correo electrónico, un reporte en formato Excel previo a la facturación, para cotejar los envíos realizados en el mes por facturar, dicho reporte deberá incluir fecha del envío, fecha de entrega, hora y quien recibe.

**DIRECTORIO DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA**

No.	Estado	Localidad	Ubicación	Responsable de la aceptación del SERVICIO
1	Aguascalientes	Aguascalientes	Calle Quinta Av. # 108, Fraccionamiento las Américas, C.P. 20230, Tel (449) 918-63-76, 918-63-49 y 918-78-86	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
2	Baja California	Mexicali	Av. Leyes de Reforma #1705, Colonia Nueva, Entre Calle I y Calle J, C.P. 21100, Tel. (686) 557-30-97 y 557-30-96	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
3	Baja California Sur	La Paz	Calle Benito Juárez #1333, esq. Gral Felix Ortega, Centro, C.P. 23000, Tel. (612) 128-43-61 y 122-51-56	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
4	Campeche	Campeche	Av. 16 de Septiembre S/N, Palacio Federal 1er piso, Centro, C.P. 24000, Tel. (981) 811-16-73 y 811-35-64	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
5	Coahuila de Zaragoza	Saltillo	Calle Obregón Norte # 701, Esq. Ramón Corona, Centro, C.P. 25000, Tel. (844) 410-3058, 410-30-38, 410-30-48 y 410-48-68	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
6	Colima	Colima	General Silverio Núñez # 435, Centro, C.P. 28000, Tel. (312) 313-33-29	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
7	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	7ª Av., Norte Poniente # 502, entre 4ª y 5ª Poniente Norte, Barrio Santo Niño de Atocha, C.P. 29000, Tel. (961) 612-24-97 y 612-39-80	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
8	Chihuahua	Chihuahua	Av. Zarco # 2815, Zarco, C.P. 31020, Tel. (614) 411-73-33, 411-81-47 y 418-17-92	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
9	Ciudad de México	Ciudad de México	Av. Dr. Río de la Loza # 229, Doctores, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720, Tel. (55) 55-88-11-31, 55-88-94-71 y 55-88-94-72	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
10	Durango	Durango	Calle Constitución # 601, Nte., Esq. Con Hernández, Centro, C.P. 34000, Tel. (618) 811-34-17, 811-34-62, 811-34-67, 811-37-31, 811-37-69 y 811-37-73	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
11	Guanajuato	Guanajuato	Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 5, Burócratas, C.P. 36250, Tel. (473) 733-41-32, 733-41-85, 733-40-79 y 733-14-47	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
12	Guerrero	Chilpancingo	Av. Cuauhtémoc # 9 esq. con Corregidora, Barrio de San Mateo, C.P. 39022, Tel. (747) 471-00-37, 471-00-44 y 471-16-80	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
13	Hidalgo	Pachuca	Boulevard Luis Donaldo Colosio # 233, Arboledas de San Javier, C.P. 42084, Tel. (771) 715-21-62 y 715-46-10	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
14	Jalisco	Guadalajara	Juan Ruiz de Alarcón # 139, entre López Cotilla y la Paz, Americana, C.P. 44160, Tel. (33) 3616-3085, 3616-3087, 3616-3088, 3616-3090 y 3616-3089	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
15	México	Toluca	Felipe Berriozábal # 114, Valle Verde, C.P. 50140, Tel (722) 280-81-72, 280-81-73 Y 280-81-74	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
16	Michoacán	Morelia	CALZADA VENTURA PUENTE # 1100, VENTURA PUENTE, C.P. 58020, Tel. (433) 317-05-29, 313-36-93, 313-42-94	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
17	Morelos	Cuernavaca	Francisco Leyva # 62 Esq. Cuauhtemotzin, Centro, C.P. 62000 , Tel. (777) 312-42-44, 312-50-55 y 312-53-19	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
18	Nayarit	Tepic	Práxedes Guerrero # 210 esquina Amado Nervo, col. Emiliano Zapata, C.P. 63070, Tel. (311) 107-1805, 212- 59-85, 212-45-72, 212-58-94 y 212-39-24 Directo	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
19	Nuevo León	Monterrey	Calz.. Francisco I. Madero # 232, entre Galeana y Guerrero, Col. Centro C.P. 64000, Tel. (81) 83-401099 y 83-401070	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.

**PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

20	Oaxaca	Oaxaca	heroico colegio militar # 531, esquina sabinos, col. reforma, C.P. 68050, Tel. (951) 511-39-33, 511-39-38	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
21	Puebla	Puebla	19 Oriente # 220, El Carmen, C.P. 72530, Tel. (222) 234-86-70, 483-03-85, 483-03-86, 483-03-87 y 483-03-88	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
22	Querétaro	Querétaro	Av. Constituyentes # 70 Oriente, 2° Piso, Arquitos, C.P. 76050, Tel. (442) 223-04-33, 223-40-33 y 223-04-93	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
23	Quintana Roo	Chetumal	Av. 4 de marzo # 23, esq. Silvano Barba, Gonzalo Guerrero, C.P. 77020, Tel. (983) 832-75-60, 832-56-36 y 832-53-87	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
24	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Morelos # 940, esq. Universidad, Centro Histórico, C.P. 78000, Tel. (444) 812-97-28, 812-97-18 y 139-51-28	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
25	Sinaloa	Culiacán	Av. 16 de Septiembre # 1133, Centro Sinaloa, C.P. 80129, Tel. (667) 717-53-94, 717-78-34, 717-78-35 y 717-45-73	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
26	Sonora	Hermosillo	Irineo Michel # 3, entre Pedro Moreno y Allende, Las Palmas, C.P. 83270, Tel. (662) 212-58-18 y 212-12-41	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
27	Tabasco	Villahermosa	Av. Pages Llargo # 118, Col. Nueva Villahermosa, Col. Centro, C.P. 86050, Tel. (993) 131-35-18, 131-36-34	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
28	Tamaulipas	Cd. Victoria	Ocampo esquina con 20 de Noviembre # 402, Zona Centro C.P. 87000, Tel. (834) 312-27-26, 312-27-60	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
29	Tlaxcala	Tlaxcala	Av. Tlahuicole # 403, Adolfo López Mateos, C.P. 90000, Tel. (246) 462-76-03, 426-76-04 y 462-23-53	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
30	Veracruz	Xalapa	Diego Leño esq. Zamora (Palacio Federal), Zona Centro, C.P. 91000, Tel. (228) 841-96-06, 841-96-07, 841-95-93 y 841-95-92	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
31	Yucatán	Mérida	Calle 66 # 513 POR 63, CENTRO, C.P. 97000, Tel. (999) 920-23-88, 920-31-79 y 920-24-27	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
32	Zacatecas	Zacatecas	Av. Pedro Coronel # 120, 1ER. PISO, Fracc. Geranios, Guadalupe, C.P. 98619, Tel. (492) 924-14-78, 924-14-79 y 922-11-81	Titular de la Delegación y/o Jefe del Departamento Administrativo.
33	Ciudad de México	Oficinas Centrales	Motolinía # 11, Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P: 06000, Tel. (55) 1500-3300 y 1500-3900, Ext. 1372	Titular de la Dirección General de administración y/o Subdirección de Servicios Generales.

NOTA: En caso de que alguna de las delegaciones cambie de domicilio se notificará vía correo electrónico al proveedor a la brevedad.

**ANEXO 2**

**PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA ELECTRÓNICA (EJEMPLO)**

<p align="center">CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DEL 2018.</p> <p><b>CONVOCANTE PRESENTE.</b></p> <p>CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN (NOMBRE Y NÚMERO) _____, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA ELECTRÓNICA:</p>	<p>HOJA NO. _____ DE _____</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1			
2			
3			
4			

<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>CARGO EN LA EMPRESA</b>
---------------------------------------	----------------------------

**NOTA 1:** EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE.  
**NOTA 2:** EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.

**ANEXO 3  
MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA (EJEMPLO)**

**PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DEL 2018  <b>CONVOCANTE PRESENTE.</b>  CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN (NOMBRE Y NÚMERO) _____, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA:	HOJA NO. _____ DE _____
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO POR KG. ADICIONAL	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
Local Servicio de Entrega 24 horas, sobre desde 150 grs. Hasta 1 kg.	1					
Nacional Servicio de Entrega 48 horas, sobre desde 150 grs. Hasta 1 kg.	1					
Internacional Servicio de Entrega 5 días naturales, sobre desde 150 grs. Hasta 1 kg.	1					

<b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ATENTAMENTE</b>		
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	CARGO EN LA EMPRESA	FIRMA

<b>VIGENCIA DE LA PROPUESTA DEBERÁ SER DE 45 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</b>	<b>CONDICIONES DE PAGO</b>	<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------	--------------------------

**NOTA 1:** EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE.  
**NOTA 2:** EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO  
**NOTA 3:** DEBERÁ PRESENTAR OFERTA POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS



**PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

---

**ANEXO 4**

**FORMATO DE CÉDULA RESUMEN**

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2018.

<b>NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL:</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO:</b>	
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:</b>	
<b>IMPORTE TOTAL DE LA COTIZACIÓN: (EN PESOS Y SIN I.V.A.) PRECIOS FIJOS</b>	
<b>VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:</b>	
<b>TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<b>CONDICIONES DE PAGO:</b>	

DECLARO HABER LEÍDO LA CONVOCATORIA DE ESTA INVITACIÓN, ACEPTANDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA 1:** EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

---

**A N E X O 5**  
**FORMATO CARTA PODER**

\_\_\_\_\_ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.  
(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER)

EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ DE  
(CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER)

LA EMPRESA \_\_\_\_\_ SEGÚN  
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_  
(NÚMERO)

OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_  
(NÚMERO)

\_\_\_\_\_ Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL  
(CIUDAD DONDE SE OTORGÓ EL PODER)

NÚMERO \_\_\_\_\_ DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y  
DE COMERCIO DE \_\_\_\_\_  
(LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO)

OTORGÓ LA PRESENTE "CARTA PODER" AL C. \_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)

---

PARA QUE A MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON RELACIÓN AL CONCURSO CONVOCADO POR LA CONVOCANTE.

\_\_\_\_\_  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO, FIRMA, DOMICILIO  
DE QUIEN OTORGA EL PODER

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, FIRMA, DOMICILIO  
DE QUIEN RECIBE EL PODER

T E S T I G O S

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

---

**NOTA 1:** EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE.

CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL E INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-015QE2001-E51-2018 RELATIVA A LA CONTRACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL EN OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES ESTATALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

**PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

---

**ANEXO 6**

**CARTA DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY**

**(Aplica para personas físicas y morales)**

**CONVOCANTE  
PRESENTE.**

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2018

EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA \_\_\_\_\_ EMITIDA POR LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DE \_\_\_\_\_ RELATIVA A LA INVITACIÓN No. \_\_\_\_\_ PARA LA CONTRATACIÓN DE \_\_\_\_\_, EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL \_\_\_\_\_ ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE OSTENTO, QUE ESTA \_\_\_\_\_ AL IGUAL QUE SUS ASOCIADOS NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS COMPRENDIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.

---

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA  
DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA 1:** EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE.

---

CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL E INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-015QE2001-E51-2018 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL EN OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES ESTATALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

---

**A N E X O 7**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**CONVOCANTE  
PRESENTE.**

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2018.

EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA \_\_\_\_\_ EMITIDA POR LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DE \_\_\_\_\_ RELATIVA A LA INVITACIÓN No. \_\_\_\_\_ PARA LA CONTRATACIÓN DE \_\_\_\_\_, EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL \_\_\_\_\_ ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE OSTENTO, QUE POR MI O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, **ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS**, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

---

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA  
DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA 1:** EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE.

---

CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL E INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-015QE2001-E51-2018 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL EN OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES ESTATALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ANEXO 8

TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE  
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

INVITACIÓN

No. \_\_\_\_\_

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) CONTRATO (s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) EL PROVEEDOR(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al **10%** del monto del (los) mismo(s), a **Favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la PROCURADURÍA AGRARIA.**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del CONTRATO”, derivado de la INVITACIÓN Pública Nacional ELECTRÓNICA Número \_\_\_\_\_ por un importe de \$\_\_\_\_\_.*

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

*“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 93 bis, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que **la fianza no tendrá fecha de vencimiento**”.*

*“La presente garantía de cumplimiento del CONTRATO únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Procuraduría Agraria y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente”.*

*“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (**Compañía emisora de la Fianza**) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del CONTRATO adjudicado”. Salvo que la entrega del **SERVICIO** se realice antes de la fecha establecida en el CONTRATO.*

En caso de incremento en el servicio objeto del CONTRATO, el PROVEEDOR deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del CONTRATO de referencia en la entrega total o parcial de EL SERVICIO, en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el CONTRATO de referencia.

**PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**A N E X O 9**

**FORMATO DE ACREDITACIÓN  
(DOF, 11 DE ABRIL DE 1997)**

**CONVOCANTE  
PRESENTE.**

\_\_\_\_\_ **(NOMBRE)** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL).**

**No. DE INVITACIÓN:** \_\_\_\_\_

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:			
DOMICILIO:			
CALLE	NÚMERO		
COLONIA:	DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO:		
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:		
TELÉFONOS:	FAX:		
CORREO ELECTRÓNICO:			
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:			FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:			
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	NACIONALIDAD
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:			
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:			
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:			
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:			
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:			

**(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO  
(FIRMA)**

**NOTA:** EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN EL ORDEN INDICADO.

CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL E INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. **IA-015QE2001-E51-2018** RELATIVA A LA CONTRACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL EN OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES ESTATALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

**PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**ANEXO 10 (1/2)  
MANIFESTACIÓN DEL TAMAÑO DE LA EMPRESA**

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2018.

(2)

PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_ (3) NO. \_\_\_\_\_ (4) EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_ (5) PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS "LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR (6) \_\_\_\_\_, CUENTA CON \_\_\_\_\_ (7) EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON \_\_\_\_\_ (8) PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE \_\_\_\_\_ (9) OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA \_\_\_\_\_ (10), ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%.

EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)

(10) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA = (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

ASIMISMO MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL (LOS) PROVEEDOR(S) DEL SERVICIO QUE INTEGRA MI OFERTA, ES (SON): \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE

NOTA 1: EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE.

CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL E INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-015QE2001-E51-2018 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL EN OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES ESTATALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

**PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

---

**INSTRUCTIVO PARA EL ANEXO 10 (2/2)  
DE MANIFESTACIÓN DEL TAMAÑO DE LA EMPRESA**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

<b>NÚMERO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2	ANOTAR EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE.
3	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, INVITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA.
4	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO.
5	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA.
6	INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS)
7	ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS.
8	EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS.
9	SEÑALAR EL RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS (MDP), CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES.
10	SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN.
11	INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE.
12	CUANDO EL PROCEDIMIENTO TENGA POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y EL LICITANTE Y FABRICANTE SEAN PERSONAS DISTINTAS, INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL (LOS) FABRICANTE(S) DEL SERVICIO QUE INTEGRAN LA OFERTA.
13	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.



PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

---

ANEXO 11

“RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2018, PUBLICADA

EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN”

SEGUNDA SECCIÓN  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2018.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2018

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 33, fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación, 14, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria y 3, fracción XXII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y

**Considerando**

Que de conformidad con el artículo 33, fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación las resoluciones que establecen disposiciones de carácter general se publicarán anualmente, agrupándolas de manera que faciliten su conocimiento por parte de los contribuyentes.

Que en esta Resolución, que consta de dos libros y anexos, se agrupan aquellas disposiciones de carácter general aplicables a impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto a los relacionados con el comercio exterior, y que para fines de identificación y por el tipo de leyes que abarca, es conocido como la Resolución Miscelánea Fiscal.

Que es necesario expedir las disposiciones generales que permitan a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones fiscales en forma oportuna y adecuada, el Servicio de Administración Tributaria expide la siguiente:

**Resolución Miscelánea Fiscal para 2018**

**Objeto de la Resolución**

El objeto de esta Resolución es el publicar anualmente, agrupar y facilitar el conocimiento de las reglas generales dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior.

**Glosario (...)**

**Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas**

**2.1.27**

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT.

En caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que estos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, lo harán en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.35.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ALSC que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al Portal de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ALSC más cercana a su domicilio.

*CFF 32-D, 66, 66-A, 141, RMF 2018 2.1.35.*

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

---

ANEXO 12

CARTA DE ACEPTACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE  
EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2018.

CONVOCANTE  
PRESENTE.

MEDIANTE ESTE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD HACEMOS CONSTAR QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL DENOMINADA \_\_\_\_\_ CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN No \_\_\_\_\_. PARA LA CONTRATACIÓN DE: \_\_\_\_\_ HEMOS LEÍDO ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y EL CONTENIDO DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y ACEPTAMOS PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN CONFORME A ESTAS RESPETANDO Y CUMPLIENDO ÍNTEGRA Y CABALMENTE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ MISMO COMO RESPETAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN Y LOS EFECTOS QUE SURTAN EN CASO DE ADJUDICACIÓN

ATENTAMENTE

---

NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL APODERADO

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

---

CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL E INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-015QE2001-E51-2018 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL EN OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES ESTATALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

**PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**ANEXO 13**

**DECLARACIÓN DE NO CONTAR O PARTICIPAR CON  
PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS**

**CONVOCANTE  
PRESENTE.**

CIUDAD DE MÉXICO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2018.

\_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ **DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE EN LA OFERTA PRESENTADA POR NUESTRA EMPRESA NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY CITADA CON ANTELACIÓN. ASÍ MISMO NO PARTICIPARÁN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS PERSONAS INHABILITADAS CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ENTRE OTROS, LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

**A) PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS;**

**B) PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS, Y**

PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

ESTAMOS EN CONOCIMIENTO QUE LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ADEMÁS DE QUE EN CASO DE OMISIÓN INTENCIONAL EN LA ENTREGA DEL ESCRITO, O SI LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CON QUE CUENTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SE DESPRENDE QUE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PRETENDEN EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, LA ENTIDAD SE ABSTENDRÁ DE FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LO ANTERIOR CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN No. \_\_\_\_\_ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONSISTENTES EN \_\_\_\_\_

**PROTESTO LO NECESARIO**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre de la persona moral y del  
Representante legal)**

**NOTA:** TRATÁNDOSE DE LICITANTES PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ AJUSTARSE EL MODELO DE ESTA CARTA EN LO REFERENTE A SU CARÁCTER Y SINGULARIDAD DE LA DECLARACIÓN

CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL E INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. **IA-015QE2001-E51-2018** RELATIVA A LA CONTRACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL EN OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES ESTATALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

---

ANEXO 14

**MODELO DE CONTRATO**

CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL EN OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES ESTATALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL C. FERNANDO LÓPEZ ESPARZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y POR LA OTRA, LA EMPRESA O PERSONA FISICA-----, REPRESENTADA POR EL C. -----, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A LOS QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE LES DENOMINARÁ COMO “LA PROCURADURÍA” Y “EL PROVEEDOR”, RESPECTIVAMENTE, Y EN FORMA CONJUNTA COMO “LAS PARTES”, QUIENES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:-----  
-----

**DECLARACIONES**

**1. DE “LA PROCURADURÍA”**

- 1.1. Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, previsto en la Ley Agraria, la cual fue expedida el 23 de febrero de 1992, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero del mismo año, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro federal de contribuyentes PAG-920226 2R8;
- 1.2. Que para cubrir el compromiso derivado de este contrato, se cuenta con la asignación presupuestal correspondiente, mediante oficio No. ----- del ----- el Director General de Programación, Organización y Presupuesto, informa, que existe suficiencia presupuestal para el servicio materia del presente instrumento jurídico;
- 1.3. Que para la contratación, se consideró el escrito de justificación de fecha -----, firmado por -----, mediante el cual señala la necesidad de contratar el servicio de Mensajería y Paquetería Nacional e Internacional para Oficinas Centrales y Delegaciones Estatales de la Procuraduría Agraria.
- 1.4. Que a través de la Dirección General de Administración se dio cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a su Reglamento, en lo relativo a los procedimientos y requisitos de contratación;
- 1.5. Que su representante el C. Fernando López Esparza Que, en su carácter de Director General de Administración de la Procuraduría Agraria, acredita su personalidad con el nombramiento que con fecha 1 de febrero de 2018, le otorgó el Ing. Cruz López Aguilar, Procurador Agrario; y tiene facultades para contratar a nombre de “LA PROCURADURÍA”, en ausencia del Secretario General, con fundamento en lo dispuesto por artículo segundo del “Acuerdo por el que se delega a los titulares o encargados de las Delegaciones de la Procuraduría Agraria, la facultad de celebrar contratos y convenios para la prestación de servicios, para la adquisición de bienes y para el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, necesarios para el adecuado funcionamiento de esas unidades administrativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo del 2016.

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 
- 1.6. Que el contrato se fundamenta conforme al artículo 26 fracción II, 43, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 81 de su Reglamento.
- 1.7. Que la asignación del presente instrumento jurídico, es el resultado del fallo de fecha----- de la Invitación a cuando menos tres personas No.----- en la que para la partida \_\_\_se adjudicó a la empresa----- por un importe de ----- con I.V.A incluido.
- 1.8. Que de conformidad al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se realizó la investigación de mercado correspondiente.
- 1.9. Que señala como domicilio para los efectos legales del presente contrato el ubicado en la Calle de Motolinia número 11, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06000, en la Ciudad de México,
- 2. DE “EL PROVEEDOR”:**
- 2.1. Que es una ----- constituida conforme a las leyes mexicanas mediante escritura pública ----- otorgada ante la fe del Lic. ----- Notario Público número ----- del Distrito Federal, asociado en el Protocolo de la Notaría número ----- a cargo del Licenciado -----, el -- de --- de ---- e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio el día ----- bajo el folio mercantil número -----, encontrándose vigente dicha escritura en todos sus términos a la fecha de este contrato;
- 2.2. Que tiene capacidad jurídica para celebrar el presente contrato y reúne las condiciones técnicas, económicas y administrativas para obligarse a la ejecución del objeto de este instrumento, encontrándose inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el número -----;
- 2.3. Que cuenta con el personal, equipo y materiales para la realización del objeto del presente contrato;
- 2.4. Que su apoderado legal, el -----, acredita su personalidad y facultades legales con la Escritura Pública No. ----- -- de fecha -----, pasada ante la fe del -----I Distrito Federal, asociado en el Protocolo de la Notaría número -----, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le ha sido revocado;
- 2.5. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y,
- 2.6. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el ubicado en -----.
- 3. DE “LAS PARTES”:**
- 3.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan y manifiestan su voluntad para celebrar el presente contrato, de conformidad con lo que disponen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de
-

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

---

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás normatividad aplicable.

Expuesto lo anterior, **“LAS PARTES”** convienen las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA (OBJETO).**- **“LAS PARTES”** manifiestan su voluntad para suscribir el presente contrato, para el servicio de Mensajería y Paquetería Nacional e Internacional en oficinas centrales y DELEGACIONES ESTATALES de la Procuraduría Agraria, de acuerdo con las características y especificaciones contenidas en el Anexo Técnico 1 del presente instrumento jurídico, el cual una vez firmado por **“LAS PARTES”**, forma parte integrante del mismo.

**SEGUNDA (VIGENCIA).**- El presente contrato tendrá una vigencia del 1 de abril al 31 de diciembre de 2018.

**TERCERA (MONTO DEL CONTRATO).**- **“LAS PARTES”** acuerdan que el costo total a cubrir en el presente contrato por el servicio el servicio de Mensajería y Paquetería Nacional e Internacional en Oficinas Centrales y DELEGACIONES ESTATALES de la Procuraduría Agraria citado en la cláusula primera será por un importe **máximo de \$585,000.00 (quinientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y mínimo \$ 234,000.00 (Doscientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) incluye el 16% de I.V.A.;**

**CUARTA (LUGAR Y FORMA DE PAGO).**- Los pagos serán cubiertos al **“EL PROVEEDOR”** a mes vencido previa prestación del servicios en su totalidad. El o (los) pagos(s) se realizará mediante **“transferencia electrónica”** para abono en cuenta No. \*\*\*\*\* , con **“CLABE”\*\*\*\*\*** del Banco \*\*\*\*\* a nombre de **“EL PROVEEDOR”**

Los pagos que deba hacer **“LA PROCURADURÍA”**, los realizará con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; dentro de los 20 días naturales posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada y con desglose del I.V.A., la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes. La factura correspondiente deberá ser entregada en la Subdirección de Servicios Generales ubicada en Mezzanine, ubicada en Motolinia No. 11, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, en la Ciudad de México, misma que deberá acompañarse de la remisión y testigo del impreso correspondiente para su revisión, aprobación y verificación de la recepción del servicio objeto del presente instrumento jurídico.

No se otorgarán anticipos con motivo de la suscripción del presente instrumento.

**QUINTA (CALIDAD DEL SERVICIO).**- El servicio deberá cumplir con las características técnicas solicitadas, conforme al Anexo Técnico 1.

**SEXTA (DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO).**- El servicio objeto de este contrato, se realizará en los términos y condiciones establecidas en el Anexo Técnico, el cual firmado por **“LAS PARTES”** formará parte integrante del presente instrumento. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se responsabiliza a ejecutar con eficacia y eficiencia la entrega del servicio y será el único responsable de la realización

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

---

del objeto del presente contrato, ajustándose a los términos y condiciones que en su caso, le instruya la Dirección de Recursos Materiales a través de la Subdirección de Servicios Generales, área requirente.

**SÉPTIMA (DE LA SUPERVISIÓN).**- El servicio a prestar a que se refieren las Cláusulas Primera y Quinta del presente contrato y que serán proporcionados por **"EL PROVEEDOR"**, serán supervisados, por el área requirente y responsables de verificar la calidad del servicio adquirido objeto del presente instrumento jurídico.

**OCTAVA.- (CONDUCTA Y COMPORTAMIENTO).**- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a instruir a su personal para que guarde la debida disciplina, respeto, atención y cortesía con los servidores públicos de **"LA PROCURADURÍA"**, así como con el público que acuda a sus instalaciones.

**NOVENA (DE LA CONFIDENCIALIDAD).**- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no divulgar o publicar en forma alguna, en cualquier tiempo, la información y documentación considerada confidencial, proporcionada por **"LA PROCURADURÍA"**, en virtud del objeto materia del presente contrato.

**DÉCIMA (DE LA CESIÓN).**- En términos de lo establecido por el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los derechos y obligaciones que se deriven del presente instrumento, no podrán cederse en forma total o parcial con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de **"LA PROCURADURÍA"**.

**DÉCIMA PRIMERA (DAÑOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL).**- **"EL PROVEEDOR"** por sí mismo, será responsable de los daños y perjuicios que, en la ejecución del presente contrato, por descuido, negligencia o cualquier otra causa ocasionare su personal o un tercero bajo su responsabilidad, a los bienes propiedad o en uso de **"LA PROCURADURÍA"**, obligándose a cubrir el importe de dichos daños en el momento en que la misma le haga la reclamación correspondiente.

**DÉCIMA SEGUNDA (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO).**- De acuerdo a lo previsto en los artículos 48, fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PROVEEDOR"** presentará una fianza expedida por compañía autorizada para ello a favor de **"LA PROCURADURÍA"**, por el 10% del monto total del contrato antes de I.V.A., para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, dentro de los 10 días naturales siguientes a la formalización de este instrumento, dicha garantía será indivisible y en caso de incumplimiento se hará efectiva por el monto total.

La garantía de cumplimiento deberá ajustarse en caso de que se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91, quinto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez cumplidas las obligaciones del presente instrumento a satisfacción de **"LA PROCURADURÍA"**, **"EL PROVEEDOR"** solicitará por escrito la devolución de la garantía de cumplimiento, extendiendo **"LA PROCURADURÍA"** una constancia de cumplimiento de las obligaciones, en términos de lo que dispone el artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

---

**DÉCIMA TERCERA (PENA CONVENCIONAL).**- Si por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"** el servicio objeto de este contrato fuese demorado, conforme al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, éste cubrirá a **"LA PROCURADURÍA"** una penalidad a razón del 5% del valor del bien no prestado con oportunidad, por cada día natural de atraso; dicha penalidad empezará a contar a partir del día siguiente a la fecha en que se hubiere fijado para la entrega del servicio y no podrá exceder de veinte días, en cuyo caso se considerará como suspensión de la entrega de servicios contratado y como consecuencia **"LA PROCURADURÍA"** podrá rescindir el presente instrumento, acorde a lo dispuesto en el artículo 54 de la citada Ley.

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a cubrir a **"LA PROCURADURÍA"** la pena estipulada dentro de los cinco días hábiles posteriores a su requerimiento.

En caso de no cubrir el monto de la pena convencional dentro del plazo señalado, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a pagar adicionalmente por cada día de atraso, intereses moratorios calculados al 0.5 veces el C.P.P. (Costo Porcentual Promedio de captación bancaria vigente en el momento del incumplimiento), publicado por el Banco de México, hasta cubrirse la totalidad del adeudo.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** demuestre que la demora en la entrega del servicio se debió a causas de fuerza mayor, no estará obligado a cubrir a **"LA PROCURADURÍA"** cantidad alguna por el referido concepto.

De conformidad al artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago que deba realizarse a **"EL PROVEEDOR"** por el servicio de mensajería y paquetería, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que éste deba efectuar en su caso por concepto de pena convencional por atraso, en el entendido de que si el contrato se rescinde no procederá el cobro de dicha pena convencional.

**DÉCIMA CUARTA (CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR).**- **"LAS PARTES"** no incurrirán en responsabilidad por incumplimiento del presente contrato debido a causas que se originen como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor, mencionando sin limitar, incendios, inundaciones, terremotos, emergencias nacionales, guerras, huelgas, disturbios y que como consecuencia se impida cumplir con el objeto del presente contrato.

**DÉCIMA QUINTA (CUMPLIMIENTO FISCAL).**- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar un escrito en el que además de señalar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del R.F.C., actividad preponderante, nombre y R.F.C. del representante legal, así como el correo electrónico de este último, declarará bajo protesta de decir verdad que ha cumplido con sus obligaciones en materia de R.F.C., y que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del I.S.R., por los dos últimos años; asimismo, manifestará no contar con adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales distintos al ISAN e ISTUV.

**DÉCIMA SEXTA (RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO).**- El presente contrato podrá ser rescindido administrativamente sin necesidad de declaración judicial, cuando se incumpla por parte de **"EL PROVEEDOR"**, cualquiera de las obligaciones adquiridas con motivo de la celebración del presente instrumento y en las disposiciones contempladas por las leyes aplicables en la materia, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de rescisión del contrato por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, **"LA PROCURADURÍA"**, procederá a realizar la liquidación de los trabajos pendientes de pago, siempre que éstos se hayan realizado a entera satisfacción de **"LA PROCURADURÍA"**.

---

CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL E INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-015QE2001-E51-2018 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL EN OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES ESTATALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.



PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

---

Para los efectos de la rescisión administrativa a que se refiere esta cláusula, **“LA PROCURADURÍA”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que éste haya incurrido para que en un término de cinco días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior **“LA PROCURADURÍA”**, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir administrativamente el contrato lo que se comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación sobre el incumplimiento. Lo anterior, acorde a lo dispuesto en el artículo 54 fracciones I, II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de rescisión administrativa del contrato por causas no imputables a **“EL PROVEEDOR”**, **“LA PROCURADURÍA”** procederá a realizar la liquidación de los pagos pendientes, siempre y cuando éstos se hayan realizado; asimismo ésta podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico sin responsabilidad alguna, por causas de fuerza mayor.

**DÉCIMA SÉPTIMA (TERMINACIÓN ANTICIPADA).**- **“LA PROCURADURÍA”** podrá terminar anticipadamente el presente contrato, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se originaría algún daño o perjuicio a **“LA PROCURADURÍA”**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública conforme al artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA (RESPONSABILIDAD SOBRE EL PERSONAL).**- **“EL PROVEEDOR”** acepta que es el único patrón de todas y cada una de las personas que con cualquier carácter intervengan bajo sus órdenes en el desarrollo y ejecución de la contratación objeto de este contrato asumiendo la obligación derivada de tal relación, así como el otorgamiento de todas y cada una de las prestaciones que emanan de la Ley Federal del Trabajo y que su personal tenga derecho con motivo de la relación contractual, sin que en ningún caso se considere a **“LA PROCURADURÍA”** como patrón sustituto.

**DÉCIMA NOVENA (IMPUESTOS).**- **“LAS PARTES”** convienen que todos los impuestos que se deriven del presente contrato, serán con cargo a **“EL PROVEEDOR”** excepto el 16% del Impuesto al Valor Agregado, que será pagado por **“LA PROCURADURÍA”** a efecto de que aquél lo entere a la Oficina Hacendaria correspondiente.

**VIGÉSIMA (DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO).**- En el caso de que **“LA PROCURADURÍA”** requiera incrementar el monto o ampliar la vigencia del presente contrato, lo solicitará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** dentro de la vigencia del mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA PRIMERA (MODIFICACIONES AL CONTRATO).**- Las modificaciones que por razones fundadas se realicen al presente contrato deberán invariablemente formalizarse por escrito, mediante la celebración del convenio modificador correspondiente, de conformidad con lo previsto por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA SEGUNDA (DEL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN).**- En términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, con

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

---

motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a “EL PROVEEDOR” la información y documentación relacionada con el presente contrato, quien deberá proporcionarla en el momento que se le requiera.

**VIGÉSIMA TERCERA (DISCREPANCIA DEL CONTRATO).**- En términos del artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria.

**VIGÉSIMA CUARTA (PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO).**- “LAS PARTES” acuerdan que en caso de desavenencia por el cumplimiento del contrato podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública la solicitud de conciliación a efecto de que se lleve a cabo la audiencia para conciliar sus intereses, de conformidad a lo que disponen los artículos 77 y 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA QUINTA (LEGISLACIÓN Y COMPETENCIA JURISDICCIONAL).**- En caso de conflicto en cuanto a la interpretación o cumplimiento del presente contrato, “LAS PARTES” convienen en someterse a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles, a la Jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros.

**LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS “LAS PARTES” DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS-----, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE CADA UNA DE ELLAS.**

POR “LA PROCURADURÍA”

POR “EL PROVEEDOR”

\_\_\_\_\_  
C. FERNANDO LÓPEZ ESPARZA,  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

\_\_\_\_\_  
C. -----,  
PROVEEDOR

ÁREA RESPONSABLE

\_\_\_\_\_  
LIC. -----

ÁREA REQUIRENTE

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

---

ANEXO 15

NOTA INFORMATIVA PARA LICITANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE

EL COMPROMISO DE MÉXICO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN HA TRASCENDIDO NUESTRAS FRONTERAS Y EL ÁMBITO DE ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL. EN EL PLANO INTERNACIONAL Y COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTE DE LA *CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES*, HEMOS ADQUIRIDO RESPONSABILIDADES QUE INVOLUCRAN A LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO.

ESTA CONVENCIÓN BUSCA ESTABLECER MEDIDAS PARA PREVENIR Y PENALIZAR A LAS PERSONAS Y A LAS EMPRESAS QUE PROMETAN O DEN GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EXTRANJEROS QUE PARTICIPAN EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. SU OBJETIVO ES ELIMINAR LA COMPETENCIA DESLEAL Y CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS QUE COMPITEN POR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.

LA OCDE HA ESTABLECIDO MECANISMOS MUY CLAROS PARA QUE LOS PAÍSES FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN CUMPLAN CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ÉSTA Y EN EL CASO DE MÉXICO, INICIARÁ EN NOVIEMBRE DE 2003 UNA SEGUNDA FASE DE EVALUACIÓN –LA PRIMERA YA FUE APROBADA- EN DONDE UN GRUPO DE EXPERTOS VERIFICARÁ, ENTRE OTROS:

- LA COMPATIBILIDAD DE NUESTRO MARCO JURÍDICO CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN.
- EL CONOCIMIENTO QUE TENGAN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN.

EL RESULTADO DE ESTA EVALUACIÓN IMPACTARÁ EL GRADO DE INVERSIÓN OTORGADO A MÉXICO POR LAS AGENCIAS CALIFICADORES Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA. LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PÚBLICO SE CENTRAN EN:

- PROFUNDIZAR LAS REFORMAS LEGALES QUE INICIÓ EN 1999.
- DIFUNDIR LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y LAS OBLIGACIONES DE CADA UNO DE LOS ACTORES COMPROMETIDOS EN SU CUMPLIMIENTO.

1. PRESENTAR CASOS DE COHECHO EN PROCESO Y CONCLUIDOS (INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LAVADO DE DINERO Y EXTRADICIÓN).

LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PRIVADO CONTEMPLAN:

2. LAS EMPRESAS: ADOPTAR ESQUEMAS PREVENTIVOS COMO EL ESTABLECIMIENTO DE CÓDIGOS DE CONDUCTA, DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS (CONTROLES INTERNOS, MONITOREO, INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA, AUDITORIAS EXTERNAS) Y DE MECANISMOS QUE PREVENGAN EL OFRECIMIENTO Y OTORGAMIENTO DE RECURSOS O SERVICIOS A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA OBTENER BENEFICIOS PARTICULARES O PARA LA EMPRESA.

3. LOS CONTADORES PÚBLICOS: REALIZAR AUDITORIAS; NO ENCUBRIR ACTIVIDADES ILÍCITAS (DOBLE CONTABILIDAD Y TRANSACCIONES INDEBIDAS, COMO ASIENTOS CONTABLES FALSIFICADOS, INFORMES FINANCIEROS FRAUDULENTOS, TRANSFERENCIAS SIN AUTORIZACIÓN, ACCESO A LOS ACTIVOS SIN CONSENTIMIENTO DE LA GERENCIA); UTILIZAR REGISTROS CONTABLES PRECISOS; INFORMAR A LOS DIRECTIVOS SOBRE CONDUCTAS ILEGALES.

- LOS ABOGADOS: PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN (IMPRIMIR EL CARÁCTER VINCULATORIO ENTRE ÉSTA Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL); IMPULSAR LOS ESQUEMAS PREVENTIVOS QUE DEBEN ADOPTAR LAS EMPRESAS.

LAS SANCIONES IMPUESTAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES (PRIVADOS) Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN, IMPLICAN ENTRE OTRAS, PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, EXTRADICIÓN, DECOMISO Y/O EMBARGO DE DINERO O SERVICIOS.

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

---

ASIMISMO, ES IMPORTANTE CONOCER QUE EL PAGO REALIZADO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS, ES PERSEGUIDO Y CASTIGADO INDEPENDIEMENTE DE QUE EL FUNCIONARIO SEA ACUSADO O NO. LAS INVESTIGACIONES PUEDEN INICIARSE POR DENUNCIA, PERO TAMBIÉN POR OTROS MEDIOS, COMO LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA IDENTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES ILÍCITAS.

EL CULPABLE PUEDE SER PERSEGUIDO EN CUALQUIER PAÍS FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN, INDEPENDIEMENTE DEL LUGAR DONDE EL ACTO DE COHECHO HAYA SIDO COMETIDO.

EN LA MEDIDA QUE ESTOS LINEAMIENTOS SEAN CONOCIDOS POR LAS EMPRESAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PAÍS, ESTAREMOS CONTRIBUYENDO A CONSTRUIR DELEGACIONES PREVENTIVAS QUE IMPIDAN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y POR TANTO LA COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN.

POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALAR QUE EL CÓDIGO PENAL FEDERAL SANCIONA EL COHECHO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“ARTÍCULO 222  
COMETEN EL DELITO DE COHECHO:

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR SÍ. O POR INTERPÓSITA PERSONA SOLICITE O RECIBA INDEBIDAMENTE PARA SÍ O PARA OTRO, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, O ACEPTÉ UNA PROMESA, PARA HACER O DEJAR DE HACER ALGO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES, Y,

EL QUE DE MANERA ESPONTÁNEA DÉ U OFREZCA DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA A ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN LA FRACCIÓN ANTERIOR. PARA QUE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO HAGA U OMITA UN ACTO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES.

AL QUE COMETE EL DELITO DE COHECHO SE LE IMPONDRÁN LAS SIGUIENTES SANCIONES:  
CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA O PROMESA NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, O NO SEA VALUABLE, SE IMPONDRÁN DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TREINTA A TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE TRES MESES A DOS AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA, PROMESA O PRESTACIÓN EXCEDA DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, SE IMPONDRÁN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TRESCIENTAS A QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO .Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

EN NINGÚN CASO SE DEVOLVERÁ A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE COHECHO, EL DINERO O DÁDIVAS ENTREGADAS, LAS MISMAS SE APLICARÁN EN BENEFICIO DEL ESTADO.

CAPITULO XI.  
COHECHO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS

ARTÍCULO 222 BIS: SE IMPONDRÁN LAS PENAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR AL QUE CON EL PROPÓSITO DE OBTENER O RETENER PARA SÍ O PARA OTRA PERSONA VENTAJAS INDEBIDAS EN EL DESARROLLO O CONDUCCIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, OFREZCA, PROMETA O DÉ, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, YA SEA EN EL SERVICIO O SERVICIOS:

A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA QUE GESTIONE O SE ABSTENGA DE GESTIONAR LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN;

II. A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO QUE SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, O

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

---

III. A CUALQUIER PERSONA PARA QUE ACUDA ANTE UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO Y LE REQUIERA O LE PROPONGA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES INHERENTES AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO SE ENTIENDE POR SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO, TODA PERSONA QUE OSTENTE U OCUPE UN CARGO PÚBLICO CONSIDERADO ASÍ POR LA LEY RESPECTIVA, EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, EJECUTIVO O JUDICIAL DE UN ESTADO EXTRANJERO, INCLUYENDO LAS AGENCIAS O EMPRESAS AUTÓNOMAS, INDEPENDIENTES O DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, EN CUALQUIER ORDEN O NIVEL DE GOBIERNO, ASÍ COMO CUALQUIER ORGANISMO U ORGANIZACIÓN PÚBLICA INTERNACIONALES.

CUANDO ALGUNO DE LOS DELITOS COMPRENDIDOS EN ESTE ARTÍCULO SE COMETA EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 11 DE ESTE CÓDIGO, EL JUEZ IMPONDRÁ A LA PERSONA MORAL HASTA QUINIENTOS DÍAS DE MULTA Y PODRÁ DECRETAR SU SUSPENSIÓN O DISOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE COHECHO EN LA TRANSACCIÓN INTERNACIONAL Y EL DAÑO CAUSADO O EL BENEFICIO OBTENIDO POR LA PERSONA MORAL”.

**PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**ANEXO 16  
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN PARA LA  
ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DEL SERVICIO**

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_.

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA  
PROCURADURIA AGRARIA**

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE:

\_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL PROVEEDOR (Opcional)</b>					
<b>FECHA DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>NUMERO</b>
				<b>INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA</b>	

EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, ESTAMOS INTERESADOS EN CONOCER SU  
OPINIÓN SOBRE LA TRANSPARENCIA, POR LO QUE LE PEDIMOS NOS EVALÚE EN CADA SUPUESTO PLANTEADO,  
EN UNA ESCALA DE 0 A 10

<b>TOTALMENTE EN DESACUERDO</b>	<b>EN DESACUERDO</b>	<b>DE ACUERDO</b>	<b>TOTALMENTE DE CUERDO</b>
<b>0</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>10</b>

<b>NO</b>	<b>ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y RESOLUCIÓN TÉCNICA</b>		<b>EVALUACIÓN</b>
<b>1</b>	<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA ES CLARO PARA PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE SE PRETENDE REALIZAR.	
<b>2</b>		LAS PREGUNTAS TÉCNICAS EFECTUADAS EN EL EVENTO, SE CONTESTARON A SATISFACCIÓN	
<b>3</b>	<b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y RESOLUCIÓN TÉCNICA</b>	EL EVENTO SE DESARROLLÓ CON OPORTUNIDAD.	
<b>4</b>		LA RESOLUCIÓN TÉCNICA SE APEGÓ A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN Y A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO.	
<b>5</b>		QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ SOBRE SI TODOS LOS EVENTOS DIERON INICIO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO	

CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL E INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-015QE2001-E51-2018 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL EN OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES ESTATALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

**PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

6		QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ EN QUE EL TRATO QUE LE DIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE DURANTE EL CONCURSO, FUE RESPETUOSO Y AMABLE	
---	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

NO	ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS		EVALUACIÓN
7	GENERALES	QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ EN QUE VOLVERÍA A PARTICIPAR EN OTRO CONCURSO QUE EMITA LA CONVOCANTE	
8		QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ EN QUE EL CONCURSO SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	
9		EN TÉRMINOS GENERALES, QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ SOBRE EL GRADO DE TRANSPARENCIA MOSTRADO HASTA AHORA EN EL CONCURSO	
10		EL ACCESO AL INMUEBLE FUE EXPEDITO	

**FALLO**

NO	ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS DEL FALLO		EVALUACIÓN
1	FALLO	EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE SUSTENTA LA DETERMINACIÓN DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS.	
2		EN TÉRMINOS GENERALES, QUE TAN ACUERDO ESTÁ EN EL GRADO DE TRANSPARENCIA MOSTRADO EN EL FALLO.	

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS:

---

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

---

ANEXO 17

**INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS**

(SOLO APLICA PARA EL PROVEEDOR)  
**CADENAS PRODUCTIVAS**

¿Cadenas Productivas?

Es un programa que promueve el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas, a través de otorgarle a los proveedores afiliados liquidez sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría del servicio, contribuyendo así a dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos, así como financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

¿Afiliarse?

Afiliarse a Cadenas Productivas no tiene ningún costo, consiste en la entrega de un expediente, hecho que se realiza una sola vez independientemente de que usted sea proveedor de una o más Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal.

Una vez afiliado, recibirá una clave de consulta para el Sistema de Cadenas Productivas que corre en Internet. A través de Cadenas Productivas podrá consultar la fecha programada de sus cuentas por cobrar, a fin de contar con la opción de realizar el cobro de manera anticipada, permitiendo con ello planear de manera eficiente sus flujos de efectivo, realizar compras de oportunidad o cumplir con sus compromisos.

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el *descuento electrónico*
  - Obtener liquidez para realizar más negocios
  - Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
  - Agilizar y reducir los costos de cobranza
  - Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, [www.nafin.com.mx](http://www.nafin.com.mx)
  - Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Calle Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (62 34 672)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del *Directorio de compras del Gobierno Federal*

Características descuento o factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 horas, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

**DIRECTORIO DE COMPRAS DEL GOBIERNO FEDERAL**

¿Qué es el directorio de compras?

Es una base de información de empresas como la suya que venden o desean vender a todas las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal. A través de esta herramienta los compradores del Gobierno Federal tendrán acceso a la información de los productos y servicios que su empresa ofrece para la contratación del servicio.

Recibirá boletines electrónicos con los requerimientos de las Dependencias y Entidades que requieren sus productos y/o servicios para que de un modo ágil, sencillo y transparente pueda enviar sus cotizaciones.

**Dudas y comentarios vía telefónica,**

Llámenos al teléfono 5089 6107 ó al 01 800 NAFINSA (62 34 672) de Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.  
Dirección Oficina Matriz de Nacional Financiera S.N.C., Av. Insurgentes Sur 1971 – Col Guadalupe Inn – 01020, CIUDAD DE MÉXICO



**PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**ANEXO 18  
RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR**

NUMERAL	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	
		SI	NO
6.2 INCISO A	<b>FORMATO DE ACREDITACIÓN</b> PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE. ANEXO 9		
6.2 INCISO B	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE <b>NACIONALIDAD MEXICANA</b> .		
6.2 INCISO C	LA DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.		
6.2 INCISO D	<b>ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL</b> VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, O CÉDULA PROFESIONAL), PARA SU COTEJO.		
6.2 INCISO E	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE <b>QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY</b> .		
6.2 INCISO F	<b>DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD</b> . CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS QUE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 7.		
6.2 INCISO G	PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON <b>DISCAPACIDAD</b>		
6.2 INCISO H	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE LA <b>DECLARACIÓN DE TIPO Y TAMAÑO DE LA EMPRESA</b> . ANEXO 10 –CONSTA DE DOS HOJAS		
6.2 INCISO I	<b>COPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL LICITANTE</b>		
6.2 INCISO J	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE <b>ESTAR DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b> , DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA		
6.2 INCISO K	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO <b>QUE EL GIRO COMERCIAL QUE TIENE, ES ACORDE PARA EL SUMINISTRO DE LOSEL SERVICIO A QUE SE CONVOCA</b> Y SE APEGA A LA ENTREGA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO NO UTILIZAR EMPRESAS DE INTERMEDIARIOS COMO TERCERAS PERSONAS PARA LA ENTREGA DE ESTOS. DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DEL ALTA DE SHCP A ESTA CARTA.		
6.2 INCISO L	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE <b>NO CUENTA O PARTICIPA CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS</b> . ANEXO 13.		
6.2 INCISO M	CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 19 DE LA <b>LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b> , QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO, ES PUBLICA, A RESERVA DE LO CONSIDERADO EN EL <b>CAPÍTULO III DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL ANTERIORMENTE CITADO</b> .		
6.2 INCISO N	<b>CONFIDENCIALIDAD</b> . EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD CON RESPECTO A TODO LO INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA <b>INVITACIÓN</b> .		
6.2 INCISO O	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS SOLICITADAS.		
6.2 INCISO P	DERECHOS, MARCAS Y PATENTES, EL LICITANTE ADJUDICADO ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, VIOLARE ALGÚN DERECHO REGISTRADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL, O DE MARCAS Y PATENTES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD RELACIONADA O SIMILAR, POR LO QUE LA PROCURADURÍA AGRARIA QUEDARÁ LIBERADA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD AL RESPECTO. LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O LICENCIAS NECESARIAS SERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN CARGO ADICIONAL PARA LA PROCURADURÍA.		

CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL E INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. **IA-015QE2001-E51-2018** RELATIVA A LA CONTRACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL EN OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES ESTATALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

**PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

<b>6.2 INCISO Q</b>	EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015, MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE FEBRERO DE 2016, EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR MANIFIESTO RELATIVO A CONFLICTO DE INTERÉS QUE PODRÁ FORMULAR A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL EN LA LIGA <a href="http://www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a> , DEL CUAL EL SISTEMA LE EXPEDIRÁ UN CUSE, MISMO QUE DEBERÁ INTEGRAR EN COPIA COMPLETA Y LEGIBLE DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE SU PROPUESTA.		
<b>6.2 INCISO R</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>  EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA COMPLETA Y LEGIBLE DE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RESPECTO DE QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.  DICHOS DOCUMENTOS NO PODRÁN SER CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE DEBERÁ		

NUMERAL	PROPUESTA TÉCNICA ELECTRÓNICA	CUMPLE	
		SI	NO
<b>6.3 INCISO A</b>	EL <b>CURRICULUM VITAE</b> DEL LICITANTE, DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO EN SU ÚLTIMA HOJA.		
<b>6.3 INCISO B</b>	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA CONVOCANTE <b>REALICE INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES.</b>		
<b>6.3 INCISO C</b>	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, <b>ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.</b>		
<b>6.3 INCISO D</b>	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, <b>QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL Y LA INFRADELEGACIONES NECESARIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.</b>		
<b>6.3 INCISO E</b>	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO QUE OFERTA:</b> EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO OFERTADO, EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL <b>ANEXO 1</b>		
<b>6.3 INCISO F</b>	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEGENDA: <b>"LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DE LOS MISMOS, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE LOS TERMINOS MANIFESTADOS EN EL ANEXO 1".</b>		
<b>6.3 INCISO G</b>	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, <b>QUE SE COMPROMETE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA FECHA SOLICITADOS</b> POR LA CONVOCANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO 1.</b>		
<b>6.3 INCISO H</b>	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A SUSTITUIR EL SERVICIO CUANDO PRESENTEN FALLAS O DEFECTOS VISIBLES QUE SE OBSERVEN AL MOMENTO DE ENTREGA O POSTERIOR, TENIENDO COMO PLAZO MÁXIMO <b>5 DÍAS HÁBILES</b> PARA SU SUSTITUCIÓN.		
<b>7.3</b>	PROPUESTA ECONÓMICA		

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2018.

CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL E INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. **IA-015QE2001-E51-2018** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL EN OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES ESTATALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

---

ANEXO 19

REQUISITOS PARA OBTENER FINANCIAMIENTO POR PARTE DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

- Copia de comprobante de domicilio a nombre de la empresa. **(Anexar el más reciente que tenga).**
- Copia simple del Registro Federal de Causantes que contenga la actividad empresarial del solicitante o modificaciones a través del formato R-1
- Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, domicilio y firma del solicitante o representante legal **(Pasaporte, Credencial de Elector, Cédula Profesional, FM2 o FM3 para extranjeros).**
- Copia simple de la cedula de identificación fiscal (RFC).

**Nota: Debe de coincidir con el comprobante de domicilio o bien con el último formato R-1, en caso de no coincidir con el domicilio fiscal se deberá presentar el formato R-2.**

**INFORMACIÓN LEGAL**

- Copia Simple del acta constitutiva de la empresa solicitante, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad correspondiente.
- Copia de Escrituras adicionales a la constitutiva, con todas sus modificaciones y/o Reformas y los poderes de actos de dominio (Administrador Único).
- Copia simple del instrumento público (compulsa) que contenga los estatutos sociales vigentes, o copia de la(s) escritura(s) pública(s) en la(s) que conste(n) las(s) modificación (es) a los estatutos sociales, debidamente inscritas en el Registro Público.

**INFORMACIÓN FINANCIERA**

- Estados financieros ejercicios 2007, 2008 y parcial con antigüedad no mayor a 2 meses, con relaciones analíticas firmados por representante legal y contador de la empresa
- Declaraciones fiscales ejercicios 2007, 2008 y el último pago de contribuciones fiscales.

**PARA EL OBLIGADO SOLIDARIO (Principal accionista de la empresa) EN SU CASO.**

- Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, **(Pasaporte, Credencial de Elector, FM2 o FM3 para extranjeros).**
- Copia simple del comprobante de domicilio (boleta predial, recibo de teléfono o pago de agua, enviar el más reciente).

**EN CASO DE QUE EL OBLIGADO SOLIDARIO SE ENCUENTRE CASADO ADJUNTAR LO SIGUIENTE:**

---

CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL E INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-015QE2001-E51-2018 RELATIVA A LA CONTRACCIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL EN OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES ESTATALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

**PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

- Copia del acta de matrimonio.



**PRE – SOLICITUD DE CRÉDITO**

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

**Datos generales de la empresa o de la persona física con actividad empresarial:**

Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_

R.F.C.: \_\_\_\_\_

Domicilio Fiscal (calle, número, código postal, colonia, ciudad): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Teléfono (incluir clave LADA): \_\_\_\_\_

Fax (incluir clave LADA): \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Está Afiliado a Cadenas Productivas, SI ( ) NO ( )

Actualmente cuenta con alguna línea de crédito SI ( ) NO ( ), por favor detállelas:

Banco	Monto	Destino (CT / AF)

**Aspectos Administrativos:**

Fecha de inicio de operaciones (2 años mínimos): \_\_\_\_\_

Personal ocupado: \_\_\_\_\_

Actividad o giro: \_\_\_\_\_

Representante Legal: \_\_\_\_\_

**Aspectos Financieros (último ejercicio):**

Ventas anuales (aprox.): \_\_\_\_\_

Activo total (aprox.): \_\_\_\_\_

Capital contable (aprox.): \_\_\_\_\_

Capital social (personas morales): \_\_\_\_\_

Monto del crédito Solicitado: \_\_\_\_\_

**PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

---

Tipo de Crédito solicitado: Capital de Trabajo Revolvente ( ) Capital de Trabajo Simple ( ) Activos Fijos ( ) Otro ( ) (detallar):  
Destino del Crédito Solicitado

Banco o Intermediario Financiero con los que prefiere tramitar su crédito, mencione 3: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL EMPRESARIO SOLICITANTE

Nota: Autorizo expresamente a Nacional Financiera, S.N.C., canalizar mi pre-solicitud de crédito, información de mis operaciones de cadenas productivas, así como el registro del Buró de Crédito de la empresa, al (los) Intermediario (s) Financiero (s) que la institución estime conveniente.



**Autorización para solicitar Reportes de Crédito 1B  
Personas Morales O Física con Actividad Empresarial**

Por este medio autorizo expresamente a Nacional Financiera, S.N.C., para que por conducto de sus funcionarios facultados lleve a cabo investigaciones sobre el comportamiento crediticio de la Empresa que represento en las Sociedades de Información Crediticia que estime conveniente.

Así mismo, declaro que conozco la naturaleza y alcance de la información que se solicitará, del uso que Nacional Financiera, S.N.C., hará de tal información y de que ésta podrá realizar consultas periódicas de su historial crediticio, consintiendo que esta autorización se encuentre vigente por un período de 3 años contados a partir de la fecha de su expedición y en todo caso, durante el tiempo que mantenga relación jurídica con mi representada. Bajo protesta de decir verdad manifiesto **Ser Representante Legal** de la Empresa mencionada en esta autorización.

**Asimismo, autorizo que se haga del conocimiento de tal investigación al (los) Intermediario(s) Financiero(s) a quien(es) Nafin canalice mi solicitud de crédito, para los efectos que este(os) considere(n).**

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_

Registro Federal de Causantes: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Calle y Número: \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_

Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_

Teléfono(s): \_\_\_\_\_

Fecha en que se autoriza la consulta: \_\_\_\_\_

**PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

---

**Estoy consciente y acepto que este documento quede bajo propiedad de Nacional Financiera, S. N. C. y/o Sociedad de Información Crediticia consultada para efectos de control y cumplimiento del artículo 28 de la Ley para Regular a Las Sociedades de Información Crediticia.**

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma (Autógrafa)  
del Representante Legal.

\_\_\_\_\_  
Razón Social de Empresa Ava  
Firma del Representante Legal.

**Para uso exclusivo de Nacional Financiera, S. N. C.**

Fecha de Consulta: \_\_\_\_\_ Folio de Consulta BC: \_\_\_\_\_

**Importante:**

A).-El Formato debe ser impreso en hoja membretada de la Empresa que efectúa la consulta.

B).-Es obligatorio para la Empresa que consulta anotar la Fecha y Folio de la Captura proporcionado por el Sistema de BC.

Técnico que realiza la consulta en el Área o Dirección Estatal: \_\_\_\_\_

Autorización del Titular del Área o Director Estatal: \_\_\_\_\_

Técnico que atiende la consulta en Oficina Matriz: \_\_\_\_\_

Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn, 01020 CIUDAD DE MÉXICO Tel. 5325-6000

**PROCURADURÍA AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

---

**ANEXO 20**

**CARTA DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS**

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2018

**CONVOCANTE  
PRESENTE.**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO QUE ME COMPROMETO QUE EL SERVICIO PROPUESTOS EN LA **INVITACIÓN No.** \_\_\_\_\_ CUENTAN CON GARANTÍA CONTRA **VICIOS OCULTOS**, EN UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA **CONVOCANTE**.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA 1:** PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

---

CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL E INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. **IA-015QE2001-E51-2018** RELATIVA A LA CONTRACCIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL EN OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES ESTATALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.